



UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS
PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SINCHAL,
PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la Obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: CARLIE BETZABETH CEDEÑO YAGUAL.

TUTOR: ECON. DAVID BATALLAS GONZÁLEZ, MSC

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICI-
PATIVOS PARA LA COMUNA SINCHAL,
PARROQUIA MANGLARALTO,
CANTÓN SANTA ELENA,
PROVINCIA DE
SANTA ELENA,
AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la Obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: CARLIE BETZABETH CEDEÑO YAGUAL.

TUTOR: ECON. DAVID BATALLAS GONZÁLEZ, MSC

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

La libertad, 07 noviembre del 2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “Diseño de procesos presupuestarios participativos para la Comuna Sinchal Parroquia Manglaralto Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena para el período 2014-2015”, Elaborado por la Srta. Carlie Betzabeth Cedeño Yagual egresada de la carrera de Licenciatura de administración Pública, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académico y científico, razón por la cual la Apruebo en todas sus partes.

Atentamente

.....
Econ. David Batallas González, MSc
TUTOR

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de Titulación o Graduación “Diseño de procesos presupuestarios participativos para la Comuna Sinchal Parroquia Manglaralto Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena para el período 2014-2015”, Elaborado por quien suscribe la presente declara que los datos, análisis, opiniones y comentarios que constan en este trabajo de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica de la autora. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena

La Libertad, 07 de Marzo del 2015.

Atentamente

.....
Carlie Cedeño Yagual
c.c 240010217-0

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y por permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional, a los dirigentes de la Comuna Sinchal por su ayuda e información necesaria para hacer posible este proyecto, a mis padres por su apoyo incondicional quienes han velado por mi bienestar y educación a mis hermanos y en especial a mi hija por ser mi inspiración y mi pilar en todo momento.

Carlie Cedeño Yagual

AGRADECIMIENTO

Expreso mi sincero agradecimiento a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por acogerme en sus aulas, a los profesores por compartir sus conocimientos y en especial al Econ. David Batallas Director de la carrera de Administración Pública por guiarme en el presente proyecto. Así mismo estoy muy agradecida con los miembros del Cabildo Comunal de Sinchal por su predisposición y por la información brindada.

Agradecer a todos y todas aquellas personas que de una u otra forma aportaron al desarrollo del presente proyecto.

Carlie Cedeño Yagual

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.
DECANA DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Econ. David Batallas González. MSc
DIRECTOR DE LA CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Econ. David Batallas González. MSc.
PROFESOR – TUTOR

Econ. Nelson Asencio Cristóbal
PROFESOR DEL ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA
COMUNA SINCHAL, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA
ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”.**

Autora: Carlie Betzabeth Cedeño Yagual.

Tutor: Econ. David Batallas González, MSc.

RESUMEN

El presente documento, es una importante contribución al desarrollo de los presupuestos participativos de la Comuna Sinchal ya que permitirá mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de interlocución entre políticos/as, vecinos/as, colectivos y personal técnico, así mismo socializar las principales demandas y preocupaciones de la ciudadanía en materia generalmente de gastos, actividades e inversiones públicas. El proceso como tal necesitó de un estudio meticuloso de la problemática donde se plantearon objetivos que permitieron conseguir la forma más adecuada para que el diseño ayude a controlar la gestión pública sobre todo mejorar la calidad del sistema democrático, fomentando la inclusión, la diversidad y la equidad, lo que se traduce en más legitimidad para el actuar del Estado y su Administración. El valor teórico del trabajo se fundamenta, a través del análisis de distintos conceptos elaborados por autores que previamente han ejecutado investigaciones similares se analizo distintos medios como libros, revistas informativas, paginas especializadas en internet, los cuales aportaron de manera optima para conocer a fondo el tema tratado, es importante mencionar que para ejecutar la investigación se efectuó bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo, a través de la aplicación de encuestas y entrevistas, se recolecto información que aporte a la investigación realizada, posterior a esto se realizo la interpretación de los datos , las conclusiones y recomendaciones de la investigación ejecutada es importante recalcar que se aplico la investigación exploratoria, que a través del estudio de campo fomento a el análisis de los distintos procesos llevados a cabo en el Cabildo con lo que se garantiza la intervención ciudadana para realizar los respectivos controles y evaluaciones en los proyectos a realizarse en la comunidad. A través de este diseño propuesto se intenta controlar y dar seguimiento a la gestión pública de la Comuna, que los proyectos sean visibles y transparentar la distribución de los recursos públicos. Finalmente se encuentra la bibliografía y los anexos que respaldan el trabajo realizado.

ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
TRIBUNAL DE GRADO	vvi
RESUMEN.....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvi
INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	4
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	5
OBJETIVOS.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	8
HIPÓTESIS.....	9
VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
CAPÍTULO I.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12

1.1. ANTECEDENTES	12
1.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	13
1.2.1 Definición de integración ciudadana.....	13
1.2.2. El Presupuesto Participativo	13
1.2.3 Principios..	14
1.2.4 Fases del Desarrollo del Presupuesto Participativo	14
1.2.4.1 Ventajas del presupuesto participativo	15
1.2.4.2 El presupuesto participativo como forma de democracia participativa	16
1.2.4.3 Ciclo del presupuesto participativo y acciones de los niveles	16
1.3. LA COMUNA	16
1.3.1 Facultades de las Comunas	17
1.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	17
1.4.1 La constitución de la república del ecuador 2008.....	17
1.4.2 Ley Orgánica de participación Ciudadana	17
1.4.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	20
1.4.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	21
1.5. MARCO CONCEPTUAL.....	22
1.5.1. Planificación:.....	22
1.5.2. Democracia	22
1.5.3. Participación.....	22
1.5.4. Presupuesto	22
1.5.5. Control...	23
1.5.6. Control Social	23
1.5.7. Rendición de Cuentas.....	23

1.5.8. Transparencia	23
1.5.9. Opinión Pública.....	24
1.5.10. Presupuestos Participativos.....	24
1.5.11. Participación Ciudadana.....	24
CAPÍTULO II	25
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	25
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	25
2.2 MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	25
2.3.1 Investigación documental bibliográfica	25
2.3.2 Investigación de campo.....	25
2.3.3 Por el propósito	26
2.3.4 Por el nivel de estudio	26
2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
2.4.1 Método deductivo.....	27
2.4.2 Método inductivo	27
2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	27
2.5.1 La entrevista	28
2.5.2 La encuesta.....	28
2.5.3 Observación científica.....	28
2.6 INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	28
2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	29
2.7.1 Población.....	29
2.7.2 Muestra.....	30
CAPÍTULO III.....	32

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	32
3.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS.....	32
3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS.....	34
3.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	53
3.3.1 CONCLUSIONES	53
3.3.2 RECOMENDACIONES.....	54
CAPÍTULO IV.....	55
LA PROPUESTA	55
4.1 PRESENTACIÓN.....	55
4.2 MISIÓN.....	56
4.3 VISIÓN.....	57
4.4 OBJETIVOS	57
4.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	57
4.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	57
4.5 PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN	57
4.6 ANÁLISIS FODA.....	58
4.7 ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.....	60
4.8 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PREVIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	64
4.8.1 La Asamblea barrial.....	65
4.8.1.1 Funcionamiento de la asamblea barrial.....	65
4.8.1.2 Responsabilidades de la asamblea barrial	65
4.8.1.3 Desarrollo de las sesiones.....	66
4.8.2 Consejo Comunal de planificación.....	67
4.8.2.1 Conformación del consejo Comunal de planificación.....	67

4.8.2.2 El plan de desarrollo Comunal.....	68
4.8.2.3 Contenido del plan de desarrollo.....	68
4.8.2.4 Desarrollo de las sesiones.	69
4.9 PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	70
4.9.1 Etapas del presupuesto participativo.....	71
4.9.2 Fase de preparación.....	72
4.9.2.1 La comunicación.....	72
4.9.2.2 Sensibilización:.....	72
4.9.2.3 Convocatoria.....	73
4.9.3 Fase de concertación.	73
4.9.3.1 Desarrollo de talleres de trabajos.....	73
4.9.3.2 Evaluación técnica de prioridades.....	75
4.9.3.3 Formulaciones de acuerdos y compromisos.....	76
4.9.4 Fase de coordinación.....	76
4.9.4.1 Articulación de trabajo con niveles de gobierno.....	76
4.9.5 Fase de formalización.....	77
4.9.5.1 Coordinación para inclusión en el presupuesto del GADS.....	77
4.9.5.2 Rendición de cuentas.....	78
4.9.6 Fase de seguimiento.....	78
4.9.6.1 Comité de vigilancia.....	78
4.9.6.2 Funciones del comité de vigilancia.....	79
CONCLUSIONES.....	80
RECOMENDACIONES.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	82
ANEXOS.....	84

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1	Instancias de participación.....	34
TABLA N° 2	Asambleas Barriales para la aplicación territorial.....	35
TABLA N° 3	Cumplimiento de proveeduría ciudadanas.....	36
TABLA N° 4	Gestión Comunal en el proceso participativo.....	37
TABLA N° 5	Toma de decisión.....	38
TABLA N° 6	Ejecución presupuestaria.....	39
TABLA N° 7	Proceso participativo en la Comuna.....	40
TABLA N° 8	Interés de participación.....	41
TABLA N° 9	Instrumento de participación.....	42
TABLA N° 10	Nivel de participación.....	43
TABLA N° 11	Procesos para nominación de delegados.....	44
TABLA N° 12	Distribución de Recursos por prioridad.....	45
TABLA N° 13	Distribución equitativa de recursos.....	46
TABLA N° 14	Vinculación del presupuesto participativo.....	47
TABLA N° 15	Proceso de participación en la Comuna.....	48
TABLA N° 16	Decisiones de los problemas del territorio.....	49
TABLA N° 17	Aplicación de un proceso presupuestario participativo.....	50
TABLA N° 18	Reducir la corrupción.....	51
TABLA N° 19	Implementación de políticas.....	52

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Operacionalización de la variable independiente.....	10
CUADRO N° 2 Operacionalización de la variable dependiente.....	11
CUADRO N° 3 Análisis FODA.....	58
CUADRO N° 4 Análisis estratégico FO – FA – DO – DA	59
CUADRO N° 5 Plan de acción	61
CUADRO N° 6 Organizaciones sociales de la Comuna.....	64
CUADRO N° 7 Aspectos relevantes de evaluación técnica	75
CUADRO N° 8 De dependencias públicas de competencia directa	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1	Instancias de participación	34
GRÁFICO N° 2	Asambleas Barriales para la aplicación territorial.....	35
GRÁFICO N° 3	Cumplimiento de proveeduría ciudadanas	36
GRÁFICO N° 4	Gestión Comunal en el proceso participativo.....	37
GRÁFICO N° 5	Toma de decisión.....	38
GRÁFICO N° 6	Ejecución presupuestaria.	39
GRÁFICO N° 7	Proceso participativo en la Comuna	40
GRÁFICO N° 8	Interés de participación.....	41
GRÁFICO N° 9	Instrumento de participación	42
GRÁFICO N° 10	Nivel de participación.....	43
GRÁFICO N° 11	Procesos para nominación de delegados	44
GRÁFICO N° 12	Distribución de Recursos por prioridad.....	45
GRÁFICO N° 13	Distribución equitativa de recursos	46
GRÁFICO N° 14	Vinculación del presupuesto participativo	47
GRÁFICO N° 15	Proceso de participación en la Comuna.	48
GRÁFICO N° 16	Decisiones de los problemas del territorio	49
GRÁFICO N° 17	Aplicación de un proceso presupuestario participativo.....	50
GRÁFICO N° 18	Reducir la corrupción	51
GRÁFICO N° 19	Implementación de políticas.....	52

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Visitando la Comuna Sinchal para realizar las encuestas y entrevistas.....	84
ANEXO N° 2 Casa Comunal de Sinchal	84
ANEXO N° 3 Encuestando a los moradores de la Comuna Sinchal.....	85
ANEXO N° 4 Entrevistando al vicepresidente de la Comuna	85
ANEXO N° 5 Encuestando a los moradores de la Comuna Sinchal.....	86

INTRODUCCIÓN

La Presente Investigación se planteó de acuerdo a la problemática encontrada en la Comuna Sinchal, de la Parroquia Manglaralto, del cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, donde no existe un control de los Procesos Presupuestarios, y no se toma en consideración la participación activa de la ciudadanía en esta actividad, por lo que se planteó la elaboración de un Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos para el control de la Gestión Pública.

A través de este Diseño se busca mejorar los mecanismos para que la ciudadanía participe activamente en el control de la ejecución del presupuesto y otras actividades que realiza la Comuna Sinchal.

La Propuesta permite la participación directa de los habitantes, con el fin de establecer las principales necesidades cotidianas de la comunidad, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento a los compromisos alcanzados, lo que permitirá a las autoridades tomar las decisiones más viables para el progreso y desarrollo de la Comuna.

El Presente Proyecto de investigación ha sido analizado previamente para formular un diagnóstico que sustente la propuesta de solución a los problemas planteados con el fin de establecer sistemas de control en la gestión de los procesos públicos.

En el capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, la justificación el cual respalda la ejecución del trabajo, los objetivos, la hipótesis planteada, la fundamentación teórica y legal que son el hilo conductor de la investigación y brindan un amplio patrocinio para que se ejecutó de manera idónea el trabajo, así también se presentó información de la Comuna, la forma de administrar y demás

Información relacionada a su población, historia entre otros aspectos.

En el capítulo II, Se formula y aplica la metodología de la investigación el enfoque cualitativo y cuantitativo, a través de la ejecución de encuestas, entrevistas, y la técnica de observación, las cuales brindaron información relevante que fomenta a la solución del problemática, además en este capítulo se encuentra la modalidad y nivel de la investigación, la población y muestra.

En el capítulo III Se establecen los resultados de las técnicas de investigación aplicada como encuestas, entrevistas, observación directa en donde se realiza la respectiva tabulación para el análisis e interpretación de los resultados, se presenta la información obtenida.

A través de tablas donde se evidencian datos presentados en porcentaje para una mejor y mayor comprensión de los datos, además se presentan los gráficos que permiten evidenciar la información , posterior a esto se realiza la interpretación es decir los análisis de la información los cuales fomenta a resolver la problemática existente en la organización.

En el capítulo IV se procede a desarrollar la propuesta de diseño de procesos presupuestarios participativos para la Comuna Sinchal Parroquia Manglaralto Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, el cual consta de justificación la filosofía corporativa, donde se evidencia la misión y la visión además los valores corporativos los cuales son pilares fundamentales para que se socialice los factores a alcanzar en un futuro.

En este capítulo se evidencia los objetivos como el general y el específico, también se desarrolla cada uno de los procedimientos planteados que serán aplicados en la institución, por último se encuentran las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos los cuales evidencian y respaldan el trabajo efectuado.

MARCO CONTEXTUAL

TEMA

DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LACOMUNA SINCHAL PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA PROVINCIA DE SANTA ELENA AÑO 2014-2015.

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los Presupuestos Participativos en el Ecuador emergieron en una doble coyuntura: la invención y creación de nuevos modelos de gestión local con participación ciudadana en algunos gobiernos locales, y el impulso de la sociedad civil, de los movimientos sociales y la ciudadanía para promover espacios de participación a nivel local.

Estas dinámicas nacieron como reacción frente a la aguda crisis política, social y económica que atravesó el país en los últimos quince años que llevó a la ciudadanía a desconfiar de las instancias electas, pero que levantó su voluntad de reconstruir lo público y poner en práctica la democracia.

Con la nueva Constitución de la República del Ecuador de 2008 aprobada mediante referéndum, establece la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como una entidad autónoma, que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social cuyo objetivo es impulsar el ejercicio de los derechos de participación y control social de lo público, la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia.

De esta manera, en el estado ecuatoriano, se promueve la participación ciudadana, y la intervención activa de todos los ciudadanos para lograr una verdadera democracia participativa y la inclusión en la toma de decisiones.

En la Provincia de Santa Elena los GAD'S tanto a nivel provincial como cantonal aún no han realizado procesos de presupuestos participativos, debido a que es un tema nuevo en la administración pública, a pesar de ello la nueva Constitución de la República la establece como una obligación en los diferentes niveles de gobierno; procedimiento en el cual las y los ciudadanos junto con las autoridades locales electas, deben realizar estos procesos con la finalidad de tomar decisiones acertadas en beneficio de la localidad.

Por otro lado hay que recalcar que la elaboración de los presupuestos de las entidades del sector público, son elaboradas internamente, más no con la presencia y participación de la ciudadanía como establece la ley.

En la provincia de Santa Elena, específicamente en el cantón Santa Elena, existen 66 Comunas debidamente reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, quién como órgano rector y ente máximo que otorga vida jurídica a estos territorios. La Comuna Sinchal, como parte importante dentro de los límites del cantón Santa Elena, cuenta con un Cabildo que lo representa, constituido por cinco personas y 846 socios, en su territorio según datos internos del Cabildo constan con un aproximado de 3394 habitantes, y su administración dura el lapso de un año.

Entre los problemas más relevantes con que cuentan todas las administraciones, son las siguientes:

- 1.- La escasa participación ciudadana, producto del desconocimiento de las normas vigentes, cuya consecuencia se refleja en los avances de la gestión administrativa institucional.

2.- La carencia de procesos de participación local en el tema presupuestario territorial, provocado por el desconocimiento de sus autoridades Comunales sobre las instancias de participación ciudadana, lo que impide una veeduría sobre el gasto y la inversión en la Comuna Sinchal.

3.- La ciudadanía desconoce la estimación que le corresponde a su territorio en los periodos cuatrimestral, semestral o anual para la realización de obras y demás gestiones públicas lo que imposibilita un control presupuestario efectivo, ante el escaso conocimiento en el tema financiero

4.- Finalmente se ha determinado que las autoridades de turno en el GAD` no realizan un proceso correcto en cuanto a la aplicación del presupuesto participativo, la que genera un deterioro compartido en la imagen institucional con el Cabildo proyectando una débil proceso de transparencia de gestión.

Debido a todos estos inconvenientes es necesario diseñar Procesos para la elaboración y control del presupuesto participativo, el cual permitirá guiar, planificar, coordinar y controlar las actividades adecuadamente, con lo que se pretende alcanzar una eficiencia organizacional en la distribución de los recursos públicos, incentivando y fomentando de esta manera la participación ciudadana.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la integración ciudadana en la incorporación de innovaciones a la acción pública de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia Santa Elena, año 2014?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cómo influye la escasa participación ciudadana en el nivel de pertenencia de los habitantes de la Comuna Sinchal Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena?

- ¿De qué manera incide el desconocimiento de las instancias de participación en la integración ciudadana de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena?
- ¿Cuál es el efecto que la ciudadanía desconozca la estimación que le corresponde al territorio para el control de los presupuestos participativos de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena?
- ¿Cuál es el efecto que tiene la poca atención de las autoridades electas en el proceso de transparencia de los presupuestos participativos en la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena?
- ¿De qué manera incide el diseño de un proceso presupuestario participativo en la incorporación de innovaciones a la acción pública de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena?

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El diseño de Procesos Presupuestarios Participativos para la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena presenta las siguientes delimitaciones:

Delimitación histórica: La Comuna Sinchal fue fundada en el año de 1937 mediante el Acuerdo Ministerial No. 5 por el Ministerio de Previsión Social, pero sin derechos de territorios debido a que no estaban establecidos los lineamientos de la comunidad, estas restricciones perjudicaban a los habitantes por lo que luego optaron por fusionarse con la Comuna vecina de Barcelona identificándose ante la

sociedad como Comuna “Sinchal – Barcelona”, este importante suceso fue fundado el 21 de Junio de 1982 bajo Acuerdo Ministerial N. 0338 con derechos de territorios ya que de tal forma cumplieron con las expectativas del Ministerio de Previsión Social en donde los representantes y habitantes en general de ambas Comunas salieron satisfechos por los beneficios que se les otorgaba.

Con el pasar de los años la unificación de ambas Comunas “Sinchal y Barcelona” tuvo deficiencias y desacuerdos por parte de los representantes o Cabildos comuneros con el apoyo de sus afiliados y moradores respectivamente, por lo que optaron por separarse identificándose nuevamente como Comuna “Sinchal” el 4 de julio del 2001 bajo Acuerdo Ministerial N. 224, pero esta vez con todo el derecho de territorio ya que en ese entonces ya se poseía los lineamientos de la Comuna con sus respectivas calles que le permitía brindar una mejor imagen ante la sociedad gracias a los beneficios brindados por el actual MAGAP

Población: La comunidad de Sinchal es un pueblo o sector rural de la Provincia de Santa Elena en donde habitan alrededor de 5600 personas aproximadamente, la mayor parte de los habitantes se caracterizan por ser agricultores ya que poseen terrenos de su propiedad y la utilizan para sembríos ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Esta actividad laboral es la fuente de sus recursos económicos para poder subsistir, ya que los productos de primera necesidad cada vez están más elevados y afecta la capacidad adquisitiva de todos los moradores.(INEC)

Sus límites son:

- Al norte: se encuentra la Comuna Sitio Nuevo.
- Al sur: se encuentra la Comuna Colonche.
- Al este: se encuentra la Comuna Barcelona.
- Al oeste: se encuentra la Comuna Valdivia.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar la Influencia de la integración ciudadana en la incorporación de innovaciones a la acción pública mediante entrevista encuestas y técnicas de recopilación de información relacionada con el Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos para la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, del Cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar la escasa participación ciudadana provocado por el desconocimiento de las normas vigentes, mediante las técnicas de recopilación de datos.
2. Evaluar el afecto que tiene la carencia de procesos de participación local de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.
3. Determinar el efecto que tiene la ciudadanía al desconocer la estimación que le corresponde al Cabildo en el control de los presupuestos participativos mediante encuesta a los habitantes de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.
4. Determinar el afecto que tiene la escasa aplicación del presupuesto participativo por las autoridades de los GADS.
5. Implementar el diseño de un proceso presupuestario participativo en la incorporación de innovaciones a la acción pública de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, mediante la aplicación de técnicas de recopilación de datos.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

La aplicación del presupuesto participativo en la Comuna Sinchal parroquia Manglaralto” traerá grandes beneficios en las gestiones administrativas que se generen a raíz de la buena aplicación que se le dé, a más de aquello brindará:

La participación directa de la ciudadanía en las diversas gestiones públicas, con el propósito de dar prioridad a las principales demandas de obras en los diversos barrios de la Comuna, impulsando actividades que estén facultadas en las normativas competentes y previamente consideradas en el plan anual de políticas públicas.

Crear procesos sistematizados para la participación ciudadanía normada bajo la ley, que formará y será un factor clave y fundamental para la buena ejecución del presupuesto participativo lo cual permitirá actuar de forma organizada.

Establecer mecanismos que promulguen el deber ciudadano en las diferentes gestiones que se puedan realizar, siendo coparticipes en el cambio y desarrollo local, a través de la delegación de responsabilidades en las diversas dirigencia que participan en la gestiones administrativas barriales.

Promover el enrolamiento de la participación de la juventud en las gestiones públicas administrativas que generen ideas de cambio con un nuevo e innovador modelo de gestión.

Considerar a la ciudadanía en la toma de decisiones en las diversas gestiones públicas logrando que sean actores principales para el cambio y desarrollo de la parroquia.

Socializar el presupuesto participativo ante la comunidad para tener una opinión ciudadana con respecto a la eficiencia para su aplicación y transparentar esta iniciativa para evitar el desvío de información.

HIPÓTESIS

La Influencia de la integración Ciudadana posibilita la innovación a la acción pública de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

VARIABLE INDEPENDIENTE

- Integración ciudadana

VARIABLE DEPENDIENTE

- Innovación a la acción pública de los Presupuestos participativos

CUADRO N° 1 Operacionalización de la variable independiente

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
La Influencia de la integración Ciudadana posibilita la innovación a la acción pública de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.	Integración Ciudadana	Es un proceso inclusivo mediante el cual los ciudadanos participan activamente a través de mecanismos de democracia directa, agrupaciones sociales, u organismos o entidades, haciendo uso de mecanismos de control bajo la representatividad de sus ejecutivos	<p>Mecanismos de democracia directa</p> <p>Mecanismos de representación</p> <p>Mecanismos de control</p> <p>Agrupaciones sociales</p> <p>Entidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas populares • Asambleas barriales • Representación barrial • Representación gremial • Mesas temáticas • Mesas de seguimiento • Asociatividad • Organismos públicos • Organismos privados 	<p>¿Se dan en el territorio instancias de participación como asambleas populares? ¿Considera usted que las asambleas barriales son integradoras?</p> <p>¿Considera usted que la representación barrial cumple la funciones de veeduría ciudadana? ¿Cómo considera la gestión gremial en el proceso participativo del territorio?</p> <p>¿Cree usted que se toman buenas decisiones en el planteamiento de los problemas tratados en mesas temáticas? ¿Cómo considera el seguimiento de la ejecución presupuestaria por parte de las distintas organizaciones?</p> <p>¿Cree usted que las asociatividades del territorio deben ser considera en un proceso participativo en la Comuna?</p> <p>¿Muestran interés de participación los organismos del sector público en la Comuna Sinchal? ¿Considera usted que el CabildoComunal considera a los organismos del sector privado en la toma de decisiones?</p>	Encuesta Entrevistas

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Cedeño Yagual Carlie.

CUADRO N° 2 Operacionalización de la variable dependiente

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	INSTRUMENTO
La Influencia de la integración Ciudadana posibilita la innovación a la acción pública de la Comuna Sinchal, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.	Innovación a la acción pública de los Presupuestos participativos	Es un proceso de cambio que mediante la participación ciudadana busca fortalecer la democracia en la toma de decisiones en base a la orientación de los recursos de acuerdo a su ámbito territorial en coordinación con las normativas legales, políticas y gobernabilidad local.	Participación ciudadana Presupuestaria y financiera Normativa Territorial Política y Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de participación • Representantes locales • Por temas • Por territorio • Plan estratégico de la Comuna • Reglamento interno • Planificación para el desarrollo Rural • Implementación de Políticas 	<p>¿Considera usted que el nivel de participación de mujeres, adolescentes y adulto mayores óptimo?</p> <p>¿Conoce usted si están bien establecidos los procesos para la nominación de los delegados al presupuesto participativo?</p> <p>¿Considera usted que se distribuyen los recursos por prioridades?</p> <p>¿Considera usted que se distribuyen los recursos por territorios?</p> <p>¿Cree usted que el presupuesto participativo se vincula al plan de trabajo o plan de desarrollo Comunal?</p> <p>¿El proceso de participación esta institucionalizado en el Cabildo Comunal?</p> <p>¿Cree usted que los habitantes de la Comuna son los principales actores en la toma de decisiones de los problemas del territorio?</p> <p>¿Considera usted que el presupuesto está íntimamente relacionado a procesos de desconcentración de obras y servicios?</p> <p>¿Cree usted que la aplicación del presupuesto participativo reduciría la corrupción?</p> <p>¿Considera usted conveniente realizar implementaciones de políticas que mejoren la participación de la ciudadanía?</p>	Encuesta Entrevistas

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Cedeño Yagual Carlie.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1.ANTECEDENTES

El presupuesto participativo es considerado como un instrumento útil para la gestión pública, se viene consolidando a lo largo de todo el país. Cada año, la ciudadanía, y quienes representan a un sinnúmero de organizaciones se movilizan para revisar sus presupuestos territoriales y así aprobar la prioridad de las inversiones futuras dependiendo de sus necesidades, poniendo en práctica la democracia participativa.

Los gobiernos actuales buscan y plantean nuevas alternativas que les permita superar las enormes brechas sociales y económicas, ante ello, incorporan de manera progresiva la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos públicos, pero esto no se da en todos los niveles de gobierno, en ocasiones por desconocimiento esta herramienta no se aplica en territorios pequeños pero muy importantes.

A través de las experiencias observadas en las distintas ciudades que han aplicado este modelo de gestión, han sido parte primordial para tomarla en cuenta para mejorar el campo, accionar en pro y mejora de la Comuna Sinchal del cantón Santa Elena.

Según el COOTAD ahora en la redistribución de los presupuestos, se toma en cuenta a la población, esto, es un aporte para que los pueblos se puedan desarrollar más equitativamente fortaleciendo así la democracia local e impulsando mecanismos de formación ciudadana.(Nacional, Código Orgánico de organización territorial, autónoma y descentralización, 2010)

1.2.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.2.1 Definición de integración ciudadana

Proceso inclusivo mediante el cual los ciudadanos adquieren libertades y derechos civiles además de lineamientos políticos iguales o distintos a los gobiernos actuales, las personas se unen al grupo para trabajar y unir fuerzas. Ante este proceso la libertad e igualdad adquieren plenitud abriendo paso a la participación ciudadana en todos los ámbitos sociales.(Nuevas Perspectivas de Integración Ciudadana, s.f.)

1.2.2. El Presupuesto Participativo

Según Santos, el presupuesto participativo “es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión”.(Mayhua, 2007)

La definición se relaciona con la experiencia pionera de presupuesto participativo realizada en la ciudad brasileña de Porto Alegre, donde tuvo su origen este mecanismo, esta actividad no ha perdido sus características elementales en su aplicación, esta experiencia distingue tres principios en el proceso de presupuesto participativo:

- a) Todos los ciudadanos tienen derecho a participar, pues las organizaciones comunitarias no detentan a este respecto
- b) La participación está dirigida por una combinación de reglas de democracia directa y de democracia representativa, y se realizan a través de instituciones de funcionamiento regular cuyo estatuto interno está determinado por los participantes.
- c) Los recursos de inversión se distribuyen de acuerdo con un método basado en la combinación de “criterios generales” y de “criterios técnicos”. (Mayhua, 2007)

1.2.3 Principios

Los principios son fundamentales en todo proceso dentro de un sistema de participación, la relación con las acciones de los ciudadanos denotan actividad dinámica, entre algunos de sus principios, los que guardan relación con la presente investigación están:

- a) Participación: los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.
- b) Transparencia: de tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos que se decidan y ejecuten.
- c) Igualdad de oportunidades: de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.
- d) Tolerancia: garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad. (Mayhua, 2007)

1.2.4 Fases del Desarrollo del Presupuesto Participativo

1. Preparación, en la que los gobiernos regionales y gobiernos locales con sus respectivos consejos de coordinación se encargan de actividades de difusión y sensibilización del proceso.
2. Convocatoria, en la que los gobiernos regionales y gobiernos locales en coordinación con sus respectivos consejos de coordinación convocan a participar en el proceso del presupuesto participativo, haciendo uso de los medios de comunicación.
3. Identificación, registro de agentes participantes; en la que se incluye a la mayor participación y representatividad de la sociedad civil.
4. Capacitación de agentes participantes, los gobiernos regionales y gobiernos locales en coordinación con las instituciones de la sociedad civil implementan mecanismos de capacitación para los agentes participantes.

5. Desarrollo de talleres de trabajo, reuniones de trabajo de los agentes participantes convocados por el Presidente Regional o por el Alcalde, según corresponda.
6. Evaluación técnica, es realizada por el equipo técnico y comprende la evaluación técnica de los problemas priorizados participativamente.
7. Formalización de acuerdos y compromisos, los agentes participantes adoptan acuerdos que se formalizan en actas y compromisos.
8. Rendición de cuentas, se dan a conocer al inicio del siguiente presupuesto participativo, donde el Presidente Regional o Alcalde, según corresponda, informará a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en el anterior. (Mayhua, 2007)

1.2.4.1 Ventajas del presupuesto participativo

1. Mejora el control de los actos de los gobernantes.
2. Garantiza la participación de la comunidad en la etapa de elaboración, definición y control de la ejecución del presupuesto.
3. Es un instrumento que puede mejorar la calidad de vida del ciudadano.
4. Fortalece la relación entre el Estado y la sociedad.
5. Optimiza la asignación de recursos.
6. Robustece el sistema democrático y compromete a los ciudadanos con la democracia.
7. Permite que el ciudadano, de mero espectador, pase a tener una participación activa en la cosa pública.
8. Adquiere una mayor conciencia sobre la dimensión de los recursos del presupuesto público y las necesidades de su manejo eficiente y buen uso y cuidado.
9. Ejerce control al gasto público para garantizar el buen uso de los dineros o recursos municipales.
10. Logran la integración y mutua cooperación de la comunidad con sus organizaciones alrededor de preocupaciones colectivas porque el ejercicio permite entender y compartir las necesidades de vecinos de barrio y veredas.

1.2.4.2 El presupuesto participativo como forma de democracia participativa

La Democracia Participativa radica en que los propios ciudadanos y ciudadanas sean los que participen directamente en la toma de decisiones de su territorio, participando activamente en un trabajo mancomunado con los gobiernos locales y gobiernos desconcentrados del poder público.

1.2.4.3 Ciclo del presupuesto participativo y acciones de los niveles

Nivel Político: Acuerdos políticos, Concreción del límite presupuestario, aprobación en pleno de las practicas presupuestarias, evolución del proceso

Nivel Técnico: formación técnica, realización de informes de viabilidad técnica y económica, asistencia técnica en el proceso de priorización de propuestas, evaluación de proceso

Nivel ciudadano: Constitución del grupo motor, elaboración del auto reglamento, capacitación para la coordinación de asambleas, realización de asambleas, presentación de propuestas y elección de representantes, priorización de propuestas y redacción del documento final del presupuesto participativo, evaluación del proceso, seguimiento de los acuerdos.

1.3.LA COMUNA

Es una forma organizativa del estado que se expresa como un nivel de gobierno con autonomía administrativa y económica, sus habitantes tienden a defender su cultura ancestral, su economía depende de la actividad laboral predominante y sus autoridades brindan su servicios administrativos por el lapso de un año, según lo establece la ley ecuatoriana.

(Ecuador A. N.) La Comuna es una expresión de los pueblos indígenas, afro, montubios y cholos. Tendrá su determinación territorial propia y definida, y en la que regirá sus formas de gobierno y decisión.

1.3.1 Facultades de las Comunas

Son facultades de las Comunas:

1. Diseñar las políticas públicas, planes y programas de desarrollo económico y social dentro de sus territorios, en armonía con el Plan Intercultural y Plurinacional para el Buen vivir
2. Promover y planificar las inversiones económicas del sector público en sus territorios y velar para su debida ejecución.
3. Velar de manera colectiva por la preservación de los recursos naturales y culturales.
4. Elaborar, socializar y obtener la debida aprobación de los reglamentos comunitarios
5. Gestionar los reglamentos ante el Ministerio del ramo.
6. Elaborar, proponer o reformar su reglamento interno
7. Desarrollar de manera colectiva el Plan de Vida comunitario
8. Elaborar un Plan de manejo de la tierra y el territorio colectivo
9. Mantener las tierras comunitarias como inembargables, indivisibles e
10. Imprescriptibles.
11. Mantener el orden, la solidaridad, la interculturalidad y complementariedad de sus miembros para el Buen Vivir.
12. Velar por el buen manejo de la infraestructura comunitaria. (Ecuador A. N.)

1.4.FUNDAMENTACIÓN LEGAL

1.4.1 La constitución de la república del ecuador 2008

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, Comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación

1.4.2 Ley Orgánica de participación Ciudadana

En la presente ley de participación ciudadana, la investigación se apoya en lo siguiente:

En el título VI, de la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, en su capítulo segundo de la participación a nivel local se dispone lo siguiente:

Artículo 64. La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
3. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

En el título VII, de los presupuestos participativos se especifica el proceso que se debe llevar a cabo, en donde resaltan los siguientes artículos:

Artículo 67. Del presupuesto participativo

Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Artículo 68. Características del presupuesto participativo

Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Artículo 69. Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo

La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Artículo 70. Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo

La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto.

La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, Comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Artículo 71. Obligatoriedad del presupuesto participativo

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; así mismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo. El título IX del control social, se refiere a la rendición de cuentas en donde se expone lo siguiente:

Artículo 88. Derecho ciudadano a la rendición de cuentas

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

1.4.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El COOTAD puntualiza los siguientes artículos más significativos de acuerdo a la investigación.

En el título VII de las modalidades de gestión, planificación, coordinación y participación, en su capítulo III otorga la participación ciudadana que se debe ejercer en los Gobiernos autónomos descentralizados, por lo que señala lo siguiente:

Artículo 302.- Participación ciudadana

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, Comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

1.4.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En este código se hace relación a la investigación, de acuerdo al siguiente artículo destacado: En su título preliminar, en las disposiciones comunes a la planificación y las finanzas públicas, se debe de realizar la siguiente:

Presupuestos participativos en los niveles de gobierno

Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

1.5. MARCO CONCEPTUAL.

1.5.1. Planificación:

“Es seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales.”

Idalberto, Chiavenato

1.5.2. Democracia

"Un método para llegar a decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencias por el voto del pueblo."

Schumpeter

1.5.3. Participación

Proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo.

Clara Murguialday

1.5.4. Presupuesto

El presupuesto es una herramienta que se usa en la planificación y desarrollo de planes futuro. Es un medio para el control de gastos, logros y programas. es un vehículo para la coordinación de actividades gubernamentales que implican un impacto financiero.

1.5.5. Control

El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorización y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado.

George R. Terry

1.5.6. Control Social

“Es el conjunto de mecanismo e instancia de los cuales toda sociedad, de una u otra forma, induce a sus miembros a comportarse acorde con las normas, valores y pautas culturales predominantes”

Ernesto Moreno B

1.5.7. Rendición de Cuentas

Es la responsabilidad de responder por un desempeño particular ante las expectativas de distintas audiencias y partes interesadas. De acuerdo a este autor, toda persona que tenga un cargo que involucra terceras personas y a la misma sociedad, tiene la obligación moral de responder acerca de lo que hace y deja de hacer en el desempeño de su labor.

Alnoor Ibrahim

1.5.8. Transparencia

Es aquella acción del gobierno tendiente a abrir la información que está en posesión de las entidades públicas para que pueda ser vista por la sociedad, es decir, “poner la cosa pública en una especie de vitrina para su constante escrutinio”

Rodrigo Santisteban

1.5.9. Opinión Pública

“la opinión pública es el fundamento esencial operativo de la democracia”, la cual se basa en la soberanía popular, donde el pueblo para ser soberano debe poseer y expresar opiniones.

Sartori, Giovanni.

1.5.10. Presupuestos Participativos

“proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones cívicas, pueden de forma voluntaria y constante contribuir en la toma de decisiones del presupuesto público, a través de una serie de reuniones anuales con las autoridades gubernamentales”

Goldfrank

1.5.11. Participación Ciudadana

"un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve."

Rafael González Ballar

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación establece el plan general del investigador para conseguir respuestas a sus interrogantes o evidenciar la hipótesis de investigación. El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para crear información exacta e interpretable.

2.2 MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo de investigación se desarrolla bajo la modalidad de un proyecto factible, ya que consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta para satisfacer las necesidades o resolver problemas de un tema de estudio; esto permite a las organizaciones actuales, lograr las alternativas necesarias para determinar las causas que impiden su desarrollo la modalidad de la investigación que se utilizó esta puntualizada de la siguiente forma.

2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1 Investigación documental bibliográfica

Se utilizó esta modalidad para enfocar la temática investigada con el propósito de conocer, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, entre las fuentes bibliográficas que se utilizaron en el transcurso de la investigación del tema de estudio fueron libros, monografías, folletos, revistas, internet y tesis.

2.3.2 Investigación de campo

Se la consideró en la investigación porque nos permitirá realizar un estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos, ya

que la recopilación de información es a través de contacto directo con la directiva, comisiones, socios comuneros y habitantes en general de la Comuna Sinchal.

Las modalidades antes descritas son las bases de la investigación a través de las cuales se logra realizar un trabajo eficiente para alcanzar los objetivos planteados y un mejor desarrollo organizacional dentro de su ambiente laboral y por ende obtener una mejor calidad de vida.

2.3.3 Por el propósito

Básica: También se denomina pura, temática, fundamental o de apoyo, sirve para formular, ampliar o evaluar la teoría y dar viabilidad al planteamiento de la investigación.

2.3.4 Por el nivel de estudio

Nivel exploratorio

Este nivel pretende describir porcentajes destinados a cada uno de los programas y proyectos de la Comuna Sinchal y la manera en cómo se ha destinado los recursos y que resultados se ha obtenido, analizando la realidad descrita por los habitantes del Cabildo.

Nivel descriptivo

Este tipo de investigación fue aplicado para medir el logro de las obras, programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía, para esto se basó en la información que se adquirió de la población por medio de las técnicas de investigación como la observación directa y de las encuestas aplicadas a los habitantes y dirigentes del Cabildo.

Explicativo

Está dirigido a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, se centra en explicar por qué acontece un fenómeno y en qué condiciones se da este.

Se analizó toda la información adquirida de la constitución código y normativa vigentes del sector público para comprobar la gestión de las autoridades del Cabildo y la opinión de la ciudadanía en cuanto a un diseño de procesos presupuestarios participativos, mediante la utilización de la entrevista observación directa y la tabulación de las encuestas.

2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

El método de investigación es una parte fundamental en el proceso investigativo, se procederá utilizar para la recopilación de información del presente trabajo los siguientes:

2.4.1 Método deductivo

Se empleó este método para analizar el proceso del presupuesto participativo de los años anteriores y del actual con el fin de comprobar los beneficios obtenidos por parte de la ciudadanía y como se puede planificar para evitar infracciones en las futuras aplicaciones de proyectos y programas mediante la ejecución del diseño de procesos presupuestarios participativos.

2.4.2 Método inductivo

Este método fue aplicado en ciertos parámetros descritos en la deducción de información de la aplicación del diseño de procesos presupuestarios participativos basada en las experiencias positivas de otros países lo que permite verificar la efectividad de este proceso acorde a las necesidades de la Comuna Sinchal.

2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas proporcionan diversos instrumentos y medios para la recolección, concentración y conservación de los datos dentro de la investigación se aplicaron las siguientes:

2.5.1 La entrevista

Es una técnica directa para la recopilación de información verídica ya que es un contacto directo que se da entre dos o más personas.

Permitiendo alcanzar óptimos resultados y de esta manera lograr el éxito en el objeto de estudio.

2.5.2 La encuesta

Esta técnica se la aplicó para recopilar información de calidad de manera directa a través de los habitantes y dirigentes de la Comuna.

2.5.3 Observación científica

Fuentes primarias

En esta técnica se puede citar la observación, encuesta, cuestionario, entrevistas,

Fuentes secundarias

Están especialmente diseñadas para facilitar el acceso a las fuentes primarias se encuentra en las bibliotecas y están contenidas en libros, periódico, revistas, enciclopedia, diccionarios y otros materiales. Puesto que existen varias técnicas de recopilación de información para facilitarnos datos de calidad para nuestro estudio como son: la observación directa es decir desde la Comuna Sinchal y realidad de la población se desarrollaran entrevistas, entre los dirigentes y demás involucrados en nuestro estudio, cuyo objetivo primordial fue el de obtener información primaria importante y veras de los problemas de esta población.

2.6 INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Fichas de observación

Es un instrumento que consiste en usar todos nuestros sentidos para captar la realidad con mayor precisión además responder al objeto del proyecto que se efectuara

El orden de los datos de la ficha de observación es:

- Nombres del lugar donde se realizó la observación
- Nombre del informante o informantes
- Fecha
- Tema
- Texto
- Tema
- Texto: descripción de la observación.
- Iniciales del investigador

Guía de entrevistas

Es considerado como la frecuencia estructurada de preguntas que se dispone a realizar con el propósito de reconocer de forma directa cuales son las necesidades o motivos por las que se desarrolla un fenómeno.

El cuestionario

Es un instrumento compuesto por un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para lograr los objetivos del estudio.

Asimismo se utilizara la guía de entrevistas, para identificar problemas y plantear soluciones.

2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA

2.7.1 Población

La población o universo es la totalidad de unidades de análisis a investigar, que por su similitud de características son miembros de un grupo particular, no siempre es posible recoger a todos los elementos del universo, a esta fracción se la conoce como muestra.

2.7.2 Muestra

Mediante un proceso estadístico se obtuvo la muestra que comprende el número de habitantes a quienes se le aplicó la encuesta para recopilar información válida para la investigación.

Es usual que el investigador admita hasta un 5% de error, en ese caso hablamos de la posibilidad de que 5 de cada 100 sujetos u objetos del universo no compartan las conclusiones resultantes del análisis de los datos emitidos por la muestra. Dicho de otro modo, la generación de los resultados será posible a 95 de cada 100 sujetos u objeto del universo.

Para llevar a cabo la investigación es importante conocer el tamaño de la muestra que representara el conjunto de características u opiniones en la totalidad de la población permitiendo determinar la información precisa y referencial.

Para determinar el # de la muestra del presente proyecto se utilizó la fórmula siguiente.

$$N = \frac{N(p \cdot q)}{(n-1)\left(\frac{e}{k}\right)^2 + p \cdot q}$$

SIMBOLOGÍA:

n = Tamaño de la muestra

N=Muestra

p=posibilidad a favor de que se cumpla la hipótesis. (0.5)

q= Posibilidades en contra de que se cumpla la hipótesis. (0.5)

e= error admisible. (0.05)

k=2

La población que se consideró para determinar la muestra de esta investigación es la económicamente activa de la Comuna Sinchal, que de acuerdo al último censo

poblacional son 4000 personas respectivamente. Una vez realizada la fórmula se determinó que la muestra es de 364 encuestas, la misma que para mayor entendimiento se detalla continuación.

Fórmula para determinar la muestra poblacional

$$n = \frac{N(p \cdot q)}{(N - 1) \left(\frac{e}{k}\right)^2 + p \cdot q}$$

$$n = \frac{4000(0,5 * 0,5)}{(4000 - 1) \left(\frac{0,05}{2}\right)^2 + 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{1000}{(3999)(0,000625) + 0,25}$$

$$n = \frac{1000}{2,749375}$$

$$n = 363,72$$

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

Esta encuesta fue realizada a los dirigentes y a los presidentes de los diez barrios que conforman la Comuna Sinchal.

Entre las preguntas efectuadas fueron las siguientes:

Sustento legal:

¿Existe una base legal que sustente las acciones participativas de la ciudadanía de la Comuna Sinchal en la actualidad?.

Los dirigentes supieron indicar que la base legal con la que cuentan es el título de la creación de la Comuna Sinchal.

¿Los estatutos del Cabildo Comunal establecen parámetros que permiten la participación ciudadana de sus habitantes?

Supieron indicar que si establecen parámetros, cuentan con unos parlantes donde comunican e invitan a la ciudadanía a las reuniones barriales.

Organización:

¿Dentro de la estructura organizativa del Cabildo Comunal, está establecido la creación del consejo de planificación Comunal para la elaboración del plan de desarrollo?

Cuentan con un consejo de ornato y junto con los dirigentes barriales y Comunales realizan su planificación en cuanto a las necesidades que tiene el Cabildo

¿Cuenta el Cabildo con un modelo sistematizado para el proceso inicial de participación en los barrios del territorio?

Aun no cuentan con un modelo sistematizado solo se basa en la ley de participación ciudadana para su gestión junto con la constitución.

Personal:

¿La Comuna cuenta con el talento humano suficiente que impulse el proceso de participación para el desarrollo?

Si estamos capacitados para mejorar y desarrollar la Comuna Sinchal realizamos reuniones para socializar junto con los presidentes barriales y tomar decisiones en base a las necesidades que tiene el Cabildo.

Financiero:

¿Cuenta el Cabildo con financiamiento para sus actividades internas?

Si Contamos con dos financiamientos, el Cabildo tiene un convenio con socio bosque y también reciben financiamiento por medio del cobro de solares a los habitantes, de esto se encarga el consejo de ornato.

Aspectos generales:

¿Considera necesario la implementación de un diseño de procesos presupuestarios participativos para la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones?

Sí, es importante la implementación de un diseño de procesos presupuestario para mejorar la gestión pública de la Comuna e integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones.

3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Encuesta realizada a los miembros y servidores públicos de la Comuna Sinchal.
Parroquia Manglarato Cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena

Pregunta 1 ¿Se dan en el territorio instancias de participación para la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones?

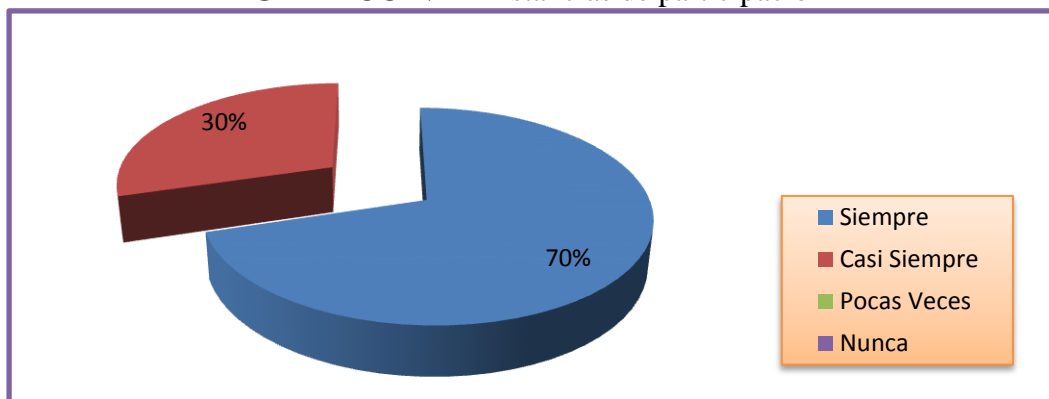
TABLA N° 1 Instancias de participación.

Alternativas	frecuencia	%
Siempre	256	70%
Casi Siempre	108	30%
Pocas Veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	364	100%

Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal

Autora: Cedeño Yagual Carlie

GRÁFICO N° 1 Instancias de participación



Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual. Carlie

Según los resultados de las encuestas podemos observar que el 70% de ellos consideran que siempre se dan instancias de participación para la inclusión de la ciudadanía, otros 30% manifestaron que casi siempre porque no están bien informado del tema, podemos indicar que mientras exista un porcentaje de desconocimiento sobre la temática consideramos que no se aplica en su totalidad las instancias de participación.

Pregunta 2. ¿Se dan en la Comuna Asambleas barriales para la planificación territorial?

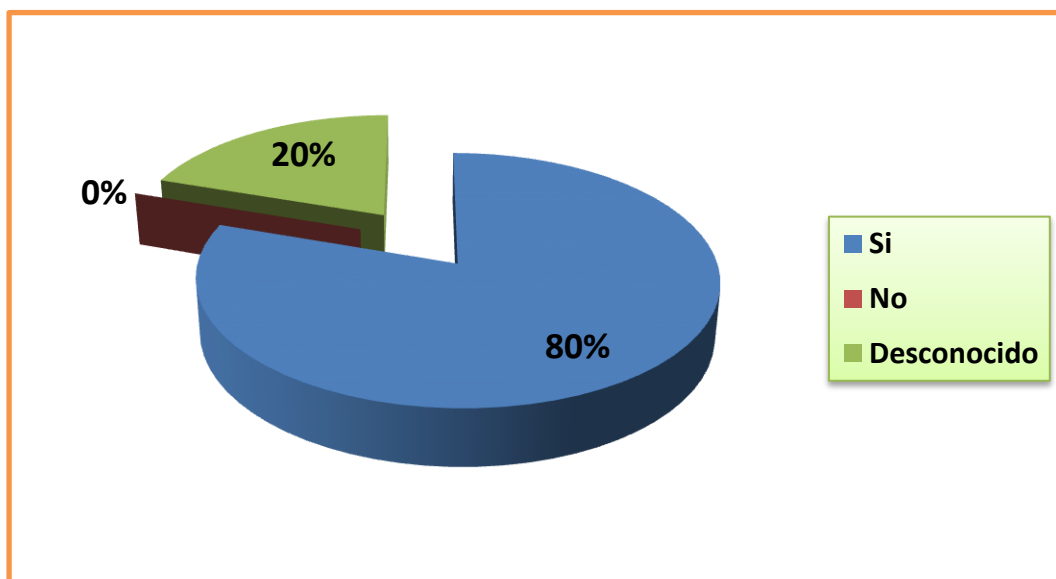
TABLA N° 2 Asambleas Barriales para la aplicación territorial

Alternativas	Frecuencia	%
Si	292	80%
No	0	0%
Desconozco	72	2%
TOTAL	364	100%

Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual. Carlie

GRÁFICO N° 2 Asambleas Barriales para la aplicación territorial



Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual. Carlie

En las entrevistas con respecto a las asambleas barriales el 80% expresó que en la Comuna sí se da esta planificación territorial por que convocan a los dirigentes Comunales para tratar asuntos de las diferentes necesidades que tiene el Cabildo, otro 20% dijo que desconoce sobre el tema ya que al momento de las reuniones no hay participación por parte de la ciudadanía.

Pregunta 3. ¿Considera usted que las representaciones barriales cumplen las funciones de veeduría ciudadana?

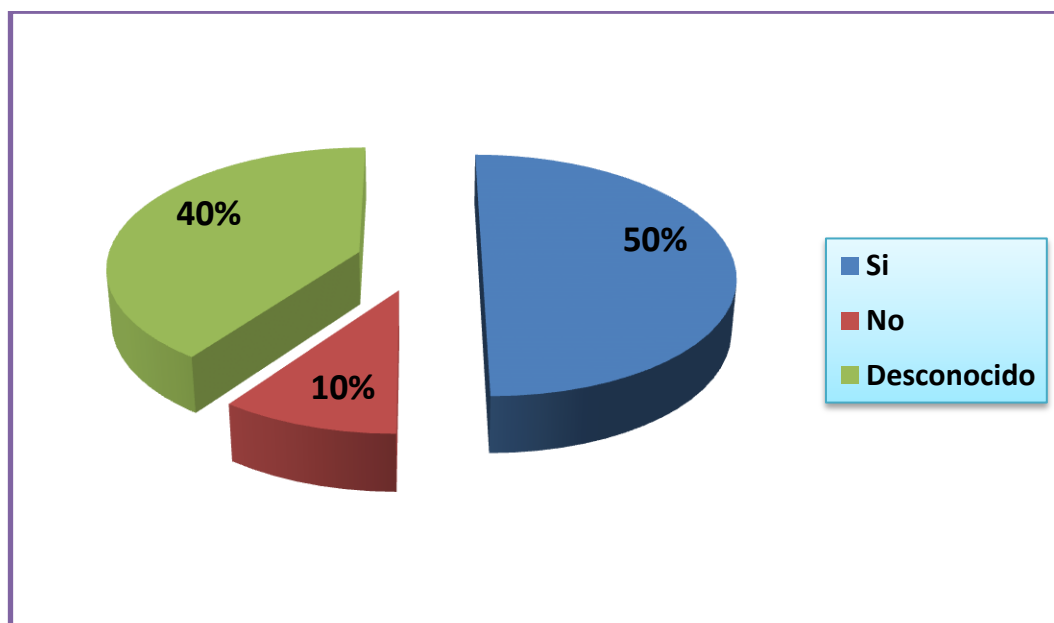
TABLA N° 3 Cumplimiento de proveeduría ciudadanas

Alternativas	Frecuencia	%
Si	182	50%
No	36	10%
Desconozco	146	40%
TOTAL	364	100%

Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 3 Cumplimiento de proveeduría ciudadanas



Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

Con respecto al cumplimiento de la funciones de veeduría ciudadana el 50% de ellos si consideran el cumplimiento por parte de las representaciones barriales, otros 40% no consideran, mientras que el 10% restante indicaron que desconocen ya que no hay iniciativa por parte de la ciudadanía.

Pregunta 4. ¿Cómo considera usted a la gestión Comunal en el proceso participativo del territorio?

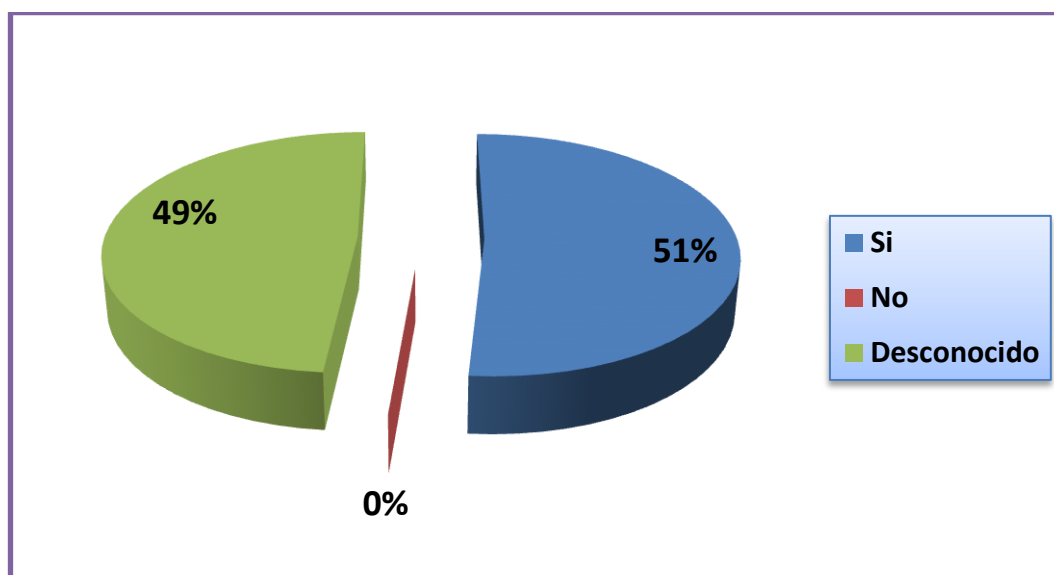
TABLA N° 4 Gestión Comunal en el proceso participativo

Alternativas	Frecuencias	%
Si	187	51%
No	0	0%
Desconozco	177	49%
TOTAL	360	100%

Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 4 Gestión Comunal en el proceso participativo



Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

En el caso de aplicar la gestión Comunal en el proceso participativo el 51% de los habitantes indicaron que si consideran la aplicación, mientras que el 49% restante manifestaron que reconocen su aplicación ya que no ven resultados óptimos que permitan priorizar las necesidades de la Comuna.

Pregunta 5. ¿Cree usted que se toman buenas decisiones en el planteamiento de los problemas tratados en las sesiones de asamblea Comunal?

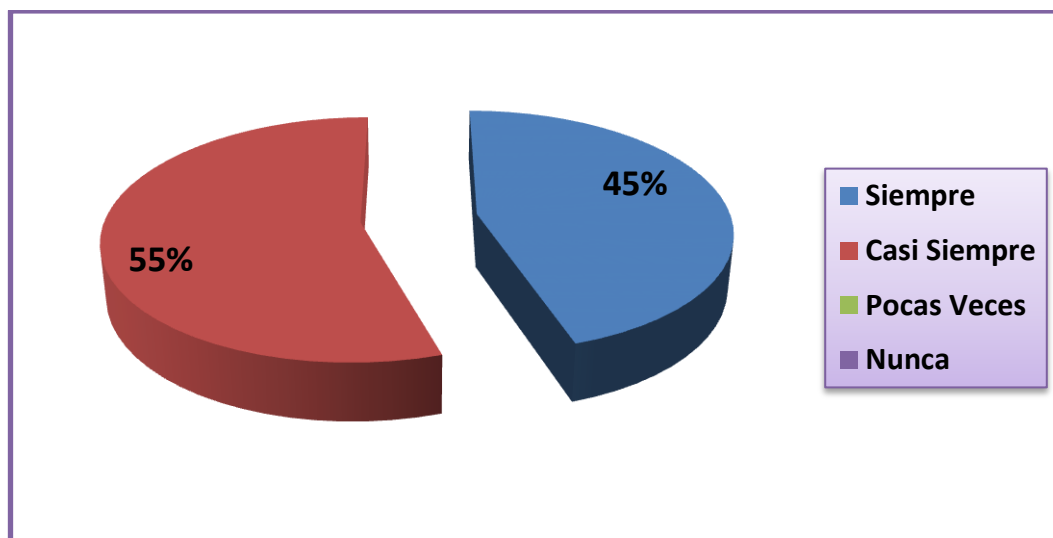
TABLA N° 5 Toma de decisión

Alternativas	Frecuencia	%
Siempre	164	45%
Casi Siempre	200	55%
Pocas Veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	364	100%

Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal

Autora: Carlie Cedeño Yagual

GRÁFICO N° 5 Toma de decisión



Fuente: Autoridades y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Carlie Cedeño Yagual.

De acuerdo a los resultados de las encuestas el 55% de los habitantes indicaron que casi siempre toman buenas decisiones en el planteamientos de los problemas tratados en las sesiones de asamblea Comunal mientras que el 45% de los habitantes indicaron que siempre, lo que se puede determinar que hay un considerable porcentaje que no está de acuerdo con las decisiones que se toman en las asambleas de la Comunal.

Pregunta 6. ¿Cómo considera usted el seguimiento de la ejecución presupuestaria por parte de las distintas organizaciones sociales?

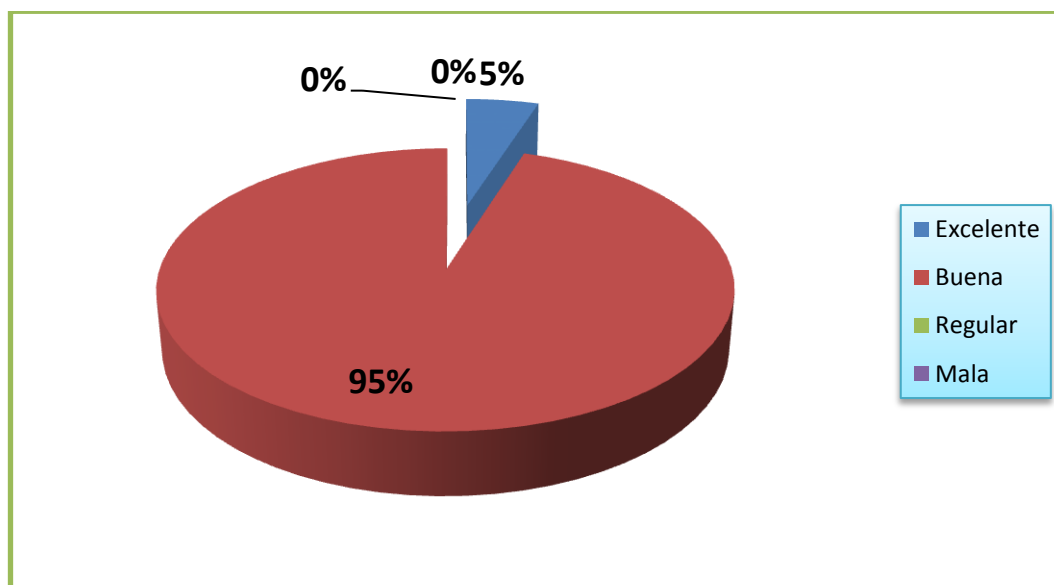
TABLA N° 6 Ejecución presupuestaria.

Alternativas	Frecuencia	%
Excelente	18	5%
Buena	346	95%
Regular	0	0%
Mala	0	0%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 6 Ejecución presupuestaria.



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie

Los resultados de las encuestas nos indican que el 95% de las personas consideran que el seguimiento de la ejecución presupuestaria por parte de las distintas organizaciones es bueno, mientras que el 5% restante manifiestan que la ejecución es excelente lo que se puede determinar que si hay un alcance en la ejecución presupuestaria por parte de la Comuna.

Pregunta 7 ¿Cree usted que instituciones educativas como las asociatividades del territorio deben ser consideradas en un proceso participativo en la Comuna?

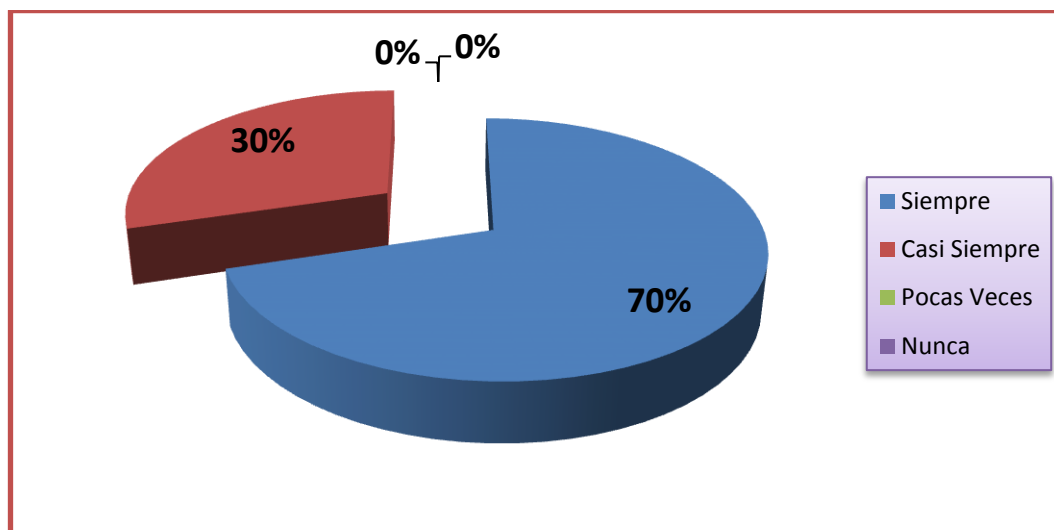
TABLA N° 7 Proceso participativo en la Comuna

Alternativas	Frecuencia	%
Siempre	256	70%
Casi Siempre	108	30%
Pocas Veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie

GRÁFICO N° 7 Proceso participativo en la Comuna



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

Los resultados estadísticos nos muestran que el 70% manifiesta que siempre las asociatividades del territorio deben ser consideradas en un proceso participativo en la Comuna, mientras que el 30% dijo que casi siempre debe ser considerada ya que también hay otras prioridades que deberían considerarse en beneficio de la población.

Pregunta 8 ¿Muestran interés de participación los organismos del sector público en la Comuna Sinchal?

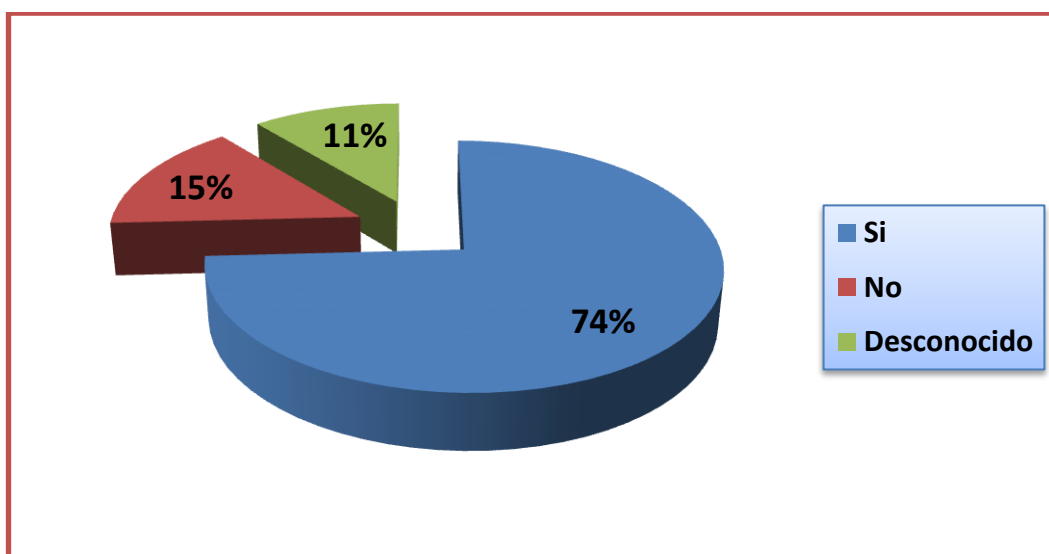
TABLA N° 8 Interés de participación

Alternativas	Frecuencia	%
Si	270	74%
No	54	15%
Desconozco	40	11%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 8 Interés de participación



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

Según los datos obtenidos en la encuesta y reflejados en este GRÁFICO podemos determinar que el 74% de los habitantes indicaron que si muestran interés de participación los organismos del sector público en la Comuna Sinchal, el 15% manifestaron que no muestran interés, y el 11% restante dijo que desconoce el interés de participación, lo que se puede reflejar que la ciudadanía no está satisfecha por la labor que realiza las autoridades.

Pregunta 9 ¿Considera usted que el Cabildo Comunal tiene un instrumento que guíe la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones?

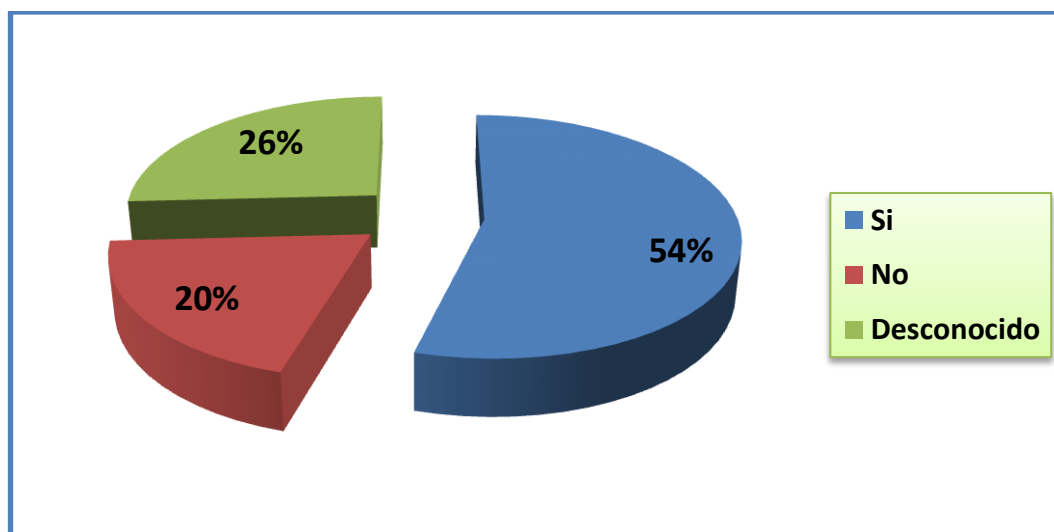
TABLA N° 9 Instrumento de participación

Alternativas	Frecuencia	%
Si	198	54%
No	72	20%
Desconozco	94	26%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 9 Instrumento de participación



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

De las personas encuestadas el 54% de ellos manifestaron que si tienen un instrumento que guíe la participación ciudadana en la toma de decisiones del Cabildo, el 26% indicaron que no tienen, mientras que el 20% restante dijo que desconocen lo que podemos determinar que es necesario diseñar un instrumento que permita mejorar la gestión y desarrollo de la Comuna.

Pregunta 10 ¿Considera usted que el nivel de participación de mujeres, adolescentes y adulto mayor es óptimo?

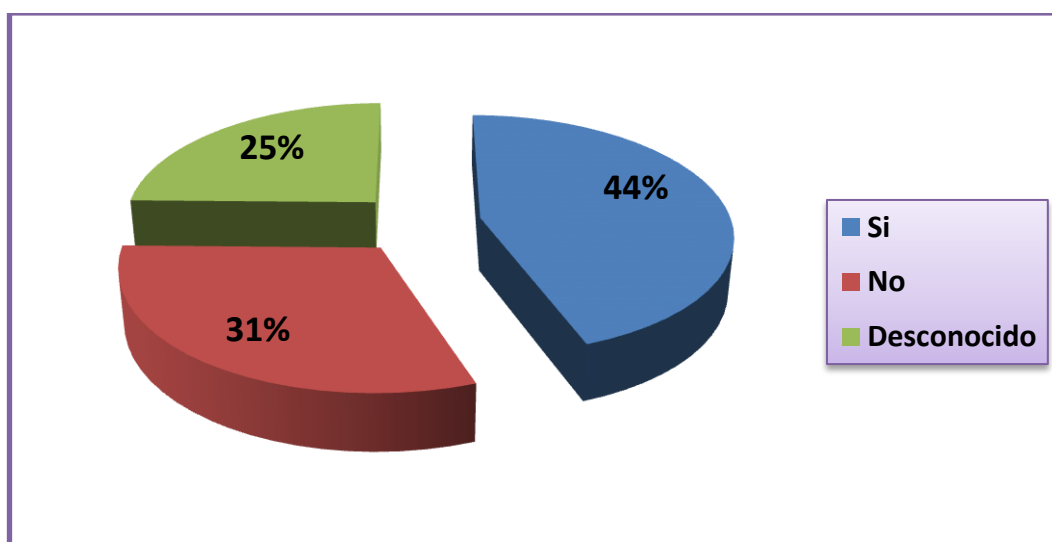
TABLA N° 10 Nivel de participación

Alternativas	Frecuencias	%
Si	162	44%
No	112	31%
Desconozco	90	25%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 10 Nivel de participación



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

Según los datos obtenidos en la encuestas de la Comuna Sinchalel 44% de ellos manifestaron que el nivel de participación de mujeres adolescentes y adultos mayores es óptimo, el 31% indicaron que no es óptimo, y el 25% restantes dijeron que desconocen el nivel de participación. Lo que se puede determinar que hay un porcentaje considerado que declaró la escasa participación por parte de los habitantes de la Comuna al momento de tomar decisiones para la ejecución presupuestaria.

Pregunta 11 ¿Conoce usted si están bien establecidos los procesos para la nominación de los delegados al Consejo Comunal de Planificación?

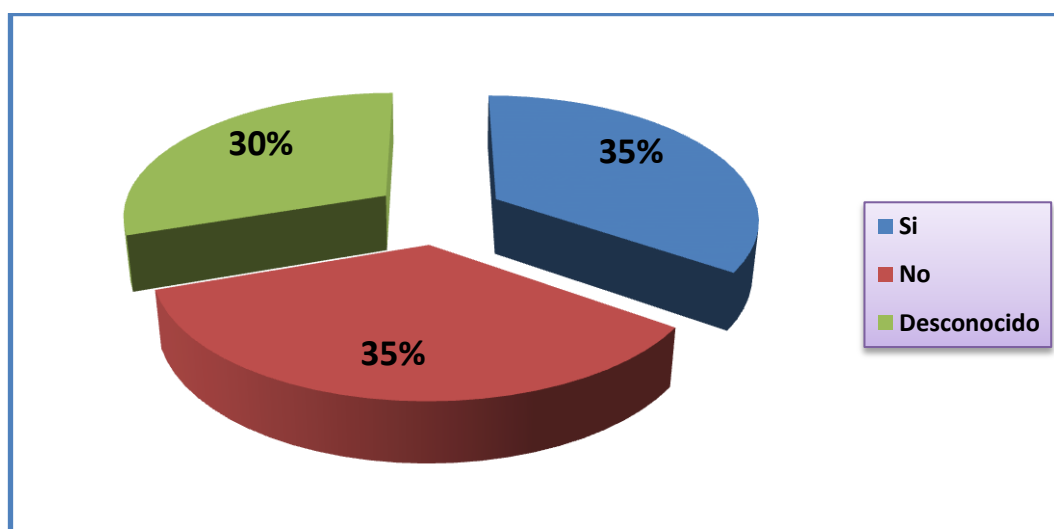
TABLA N° 11 Procesos para nominación de delegados

Alternativas	Frecuencia	%
Si	126	35%
No	128	35%
Desconozco	110	30%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 11 Procesos para nominación de delegados



Fuente: Dirigente y habitantes de la Comuna Sinchal

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

De las personas encuestadas el 35% de ellos manifestaron que si conocen los procesos para la nominación de los delegados al consejo Comunal de planificación, el 35% dijeron que no conocen, mientras que el 30% restante indicaron que desconocen sobre el tema, lo que podemos determinar que un porcentaje considerable no tiene bien claro cuáles son los procesos que deben seguir para nominar al consejo de planificación de la Comuna Sinchal.

Pregunta 12¿Considera usted que se distribuyen los recursos en el territorio de acuerdo a sus prioridades?

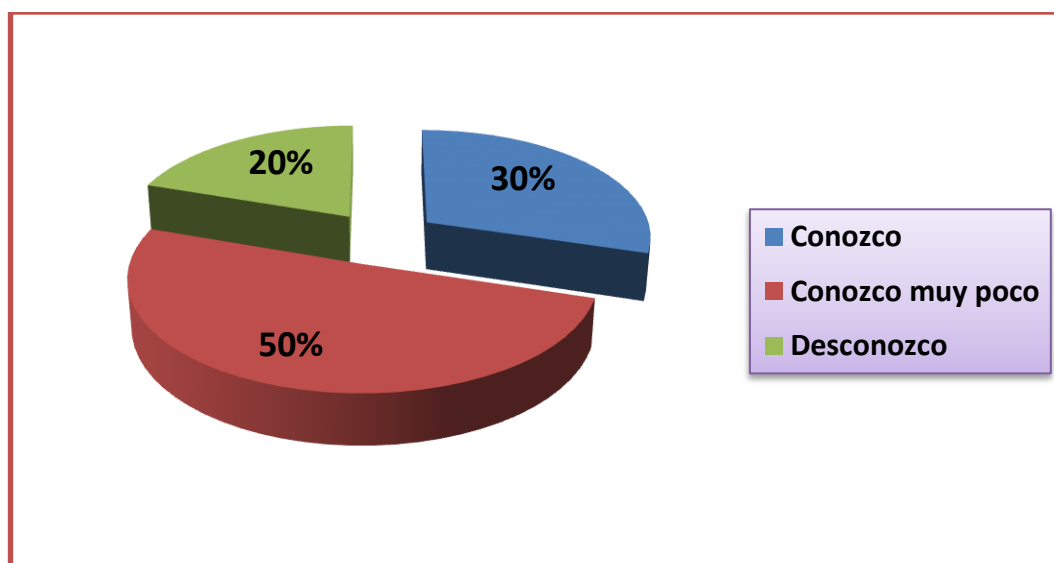
TABLA N° 12 Distribución de Recursos por prioridad

Alternativas	Frecuencias	%
Conozco	108	30%
Conozco muy poco	184	50%
Desconozco	72	20%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 12 Distribución de Recursos por prioridad



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagua l Carlie.

En cuanto a la distribución de los recursos de acuerdo a sus prioridades el 50% de los encuestados opino que conocen muy poco, el 30% expreso que tienen conocimiento, y el grupo restante que es el 20% dicen que desconocen la manera como distribuyen los recursos en la Comuna.

Pregunta 13 ¿Considera usted que se distribuyen los recursos equitativamente por territorio?

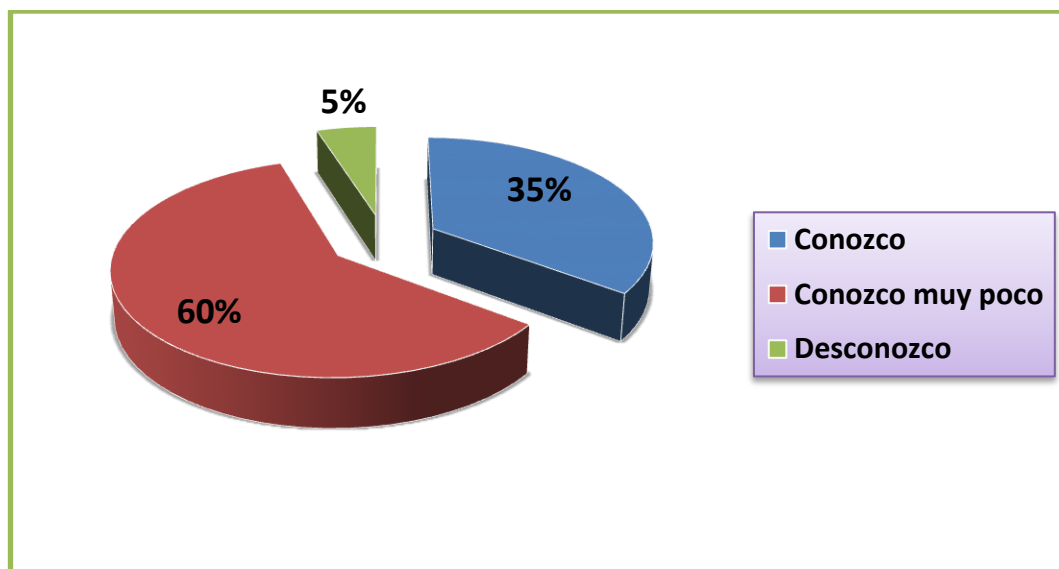
TABLA N° 13 Distribución equitativa de recursos

Alternativas	Frecuencia	%
Conozco	128	35%
Conozco muy poco	218	60%
Desconozco	18	5%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 13 Distribución equitativa de recursos



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie

De acuerdo a los resultados el 60% de los encuestados manifestaron que conocen muy poco, sobre la distribución de los recursos mientras que el 35% indicaron que si tienen conocimiento de la distribución equitativa de los recursos, y el 5% restante dijo que desconoce la forma de distribuir los recursos por territorio.

Pregunta 14 ¿Cree usted que el presupuesto participativo se vincula al plan de trabajo de la Comuna?

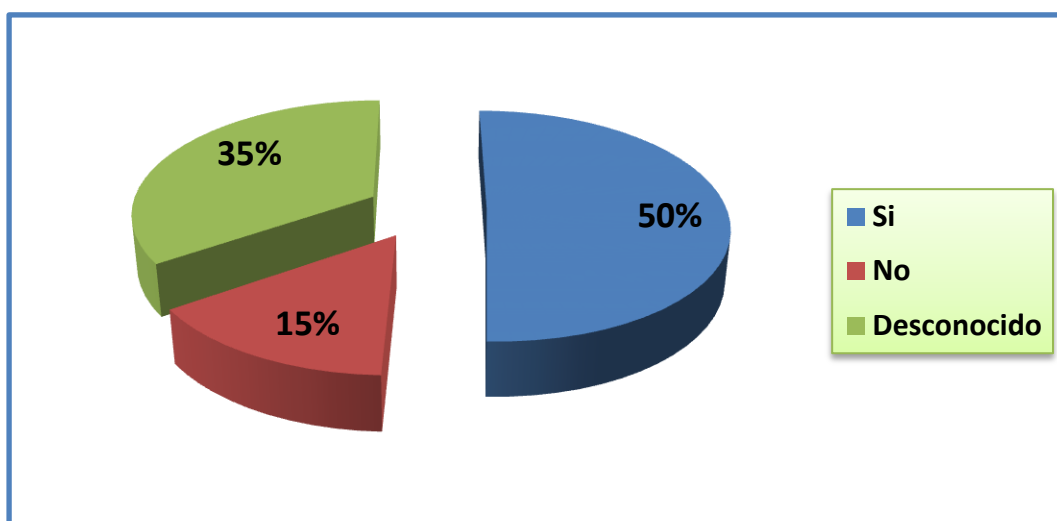
TABLA N° 14 Vinculación del presupuesto participativo

Alternativas	Frecuencia	%
Si	184	50%
No	54	15%
Desconozco	126	35%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 14 Vinculación del presupuesto participativo



Fuente: Dirigentes y habitantes d la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

Los resultados estadísticos nos muestran que el 50% de los encuestados manifestaron que el presupuesto participativo si se vincula al plan de trabajo de la Comuna, mientras que el 15% indicó que no se vincula, de los 15% restantes dijeron que desconocen del plan de trabajo de la Comuna Sinchal.

Pregunta 15 ¿El proceso de participación esta institucionalizado en el Cabildo Comunal?

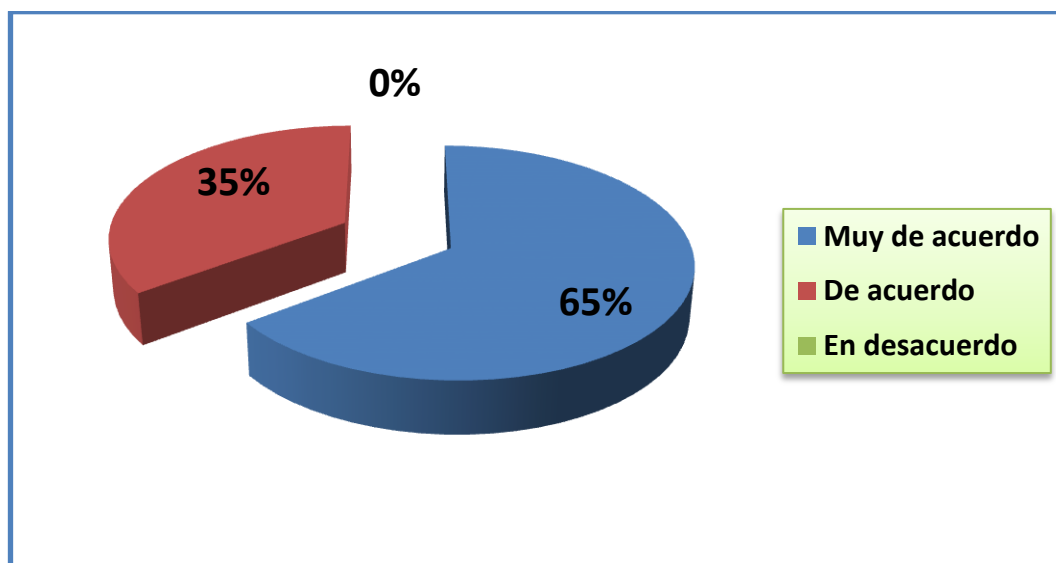
TABLA N° 15 Proceso de participación en la Comuna.

Indicadores	Frecuencia	%
Muy de acuerdo	236	65%
De acuerdo	128	35%
En desacuerdo	0	0%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 15 Proceso de participación en la Comuna.



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

De las personas encuestadas el 65% de ellos nos manifestaron que están muy de acuerdo que el proceso participativo este institucionalizado en el Cabildo Comunal, el 35 restante indicó que están de acuerdo lo que se puede determinar que la Comuna Sinchal está muy de acuerdo en la ejecución de un diseño de presupuesto participativo.

Pregunta 16 ¿Cree usted que los habitantes de la Comuna son los principales actores en la toma de decisiones de los problemas del territorio?

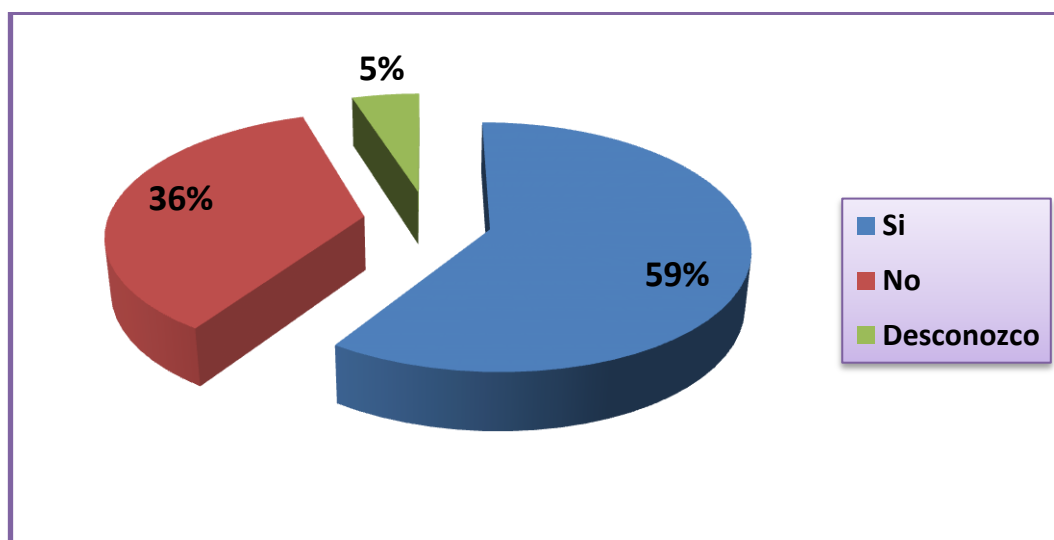
TABLA N° 16 Decisiones de los problemas del territorio.

Alternativas	Frecuencia	%
Si	216	50%
No	130	36%
Desconozco	18	5%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 16 Decisiones de los problemas del territorio



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

Los resultados estadísticos nos indican que el 59% manifestaron que los habitantes de la Comuna si son los principales actores en la toma de decisiones de los problemas del territorio, el 36% indicaron que los habitantes no son los principales actores, el 5% restante desconoce sobre el tema lo que podemos determinar que existen un porcentaje considerado que declararon la insuficiente participación en la toma de decisiones.

Pregunta 17 ¿Considera usted necesario la aplicación de un óptimo proceso presupuestario participativo para el desarrollo de la Comuna Sinchal?

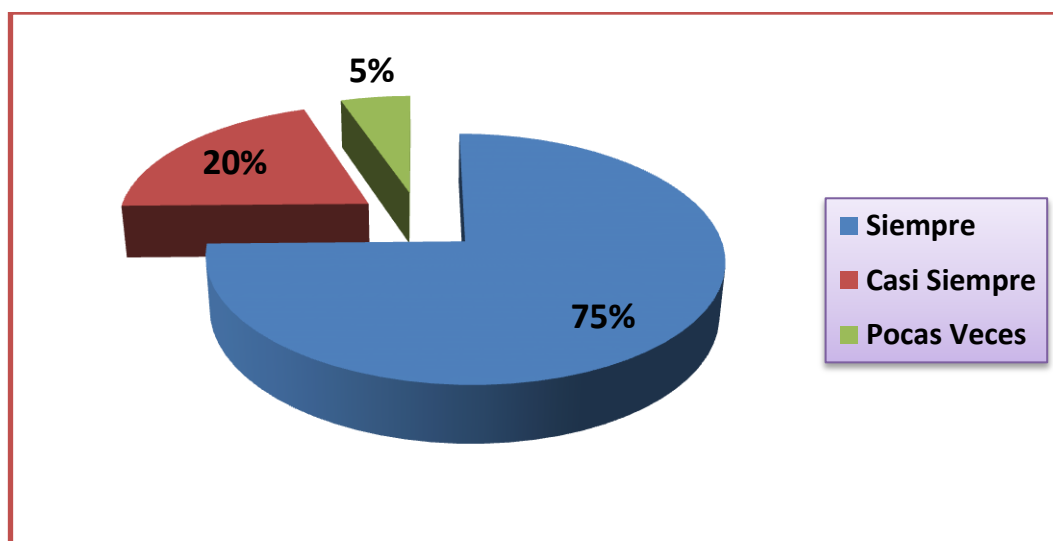
TABLA N° 17 Aplicación de un proceso presupuestario participativo

Alternativas	Frecuencia	%
Siempre	272	75%
Casi Siempre	73	20%
Pocas Veces	19	5%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie

GRÁFICO N° 17 Aplicación de un proceso presupuestario participativo



Fuente: Dirigentes y habitantes d la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

Los resultados de las encuestas nos expresan que el 75% manifestaron que siempre aplican un óptimo proceso presupuestario mientras que el 20 indicaron que casi siempre, y los 5% restantes dijeron que pocas veces aplican un óptimo proceso participativo para el desarrollo de la Comuna Sinchal.

Pregunta 18 ¿Cree usted que la aplicación del presupuesto participativo reduciría la corrupción?

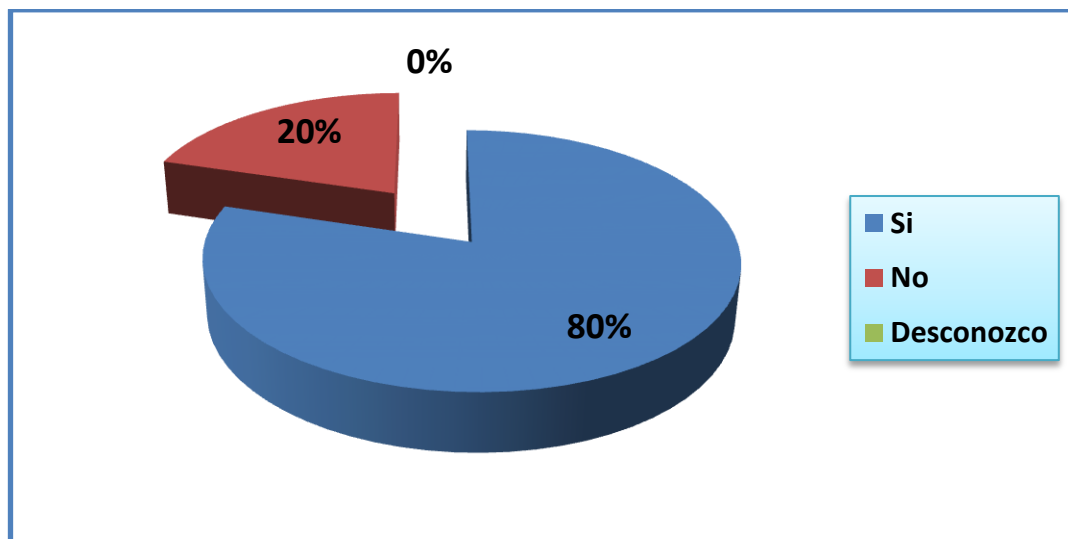
TABLA N° 18 Reducir la corrupción

Alternativas	Frecuencia	%
Si	290	80%
No	74	20%
Desconozco	0	0%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 18 Reducir la corrupción



Fuente: Dirigentes y habitante de la común Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

De las personas encuestadas el 80% manifestaron que la aplicación del presupuesto participativo si reduciría la corrupción, mientras que el 20% restante indicó que no reduciría la corrupción, puesto que podemos determinar que si es necesario en la Comuna la aplicación de un diseño de procesos presupuestario participativo para combatir la corrupción y mejorar el nivel de vida de los comuneros.

Pregunta 19 ¿Considera usted conveniente realizar implementaciones de políticas que mejoren la participación de la ciudadanía?

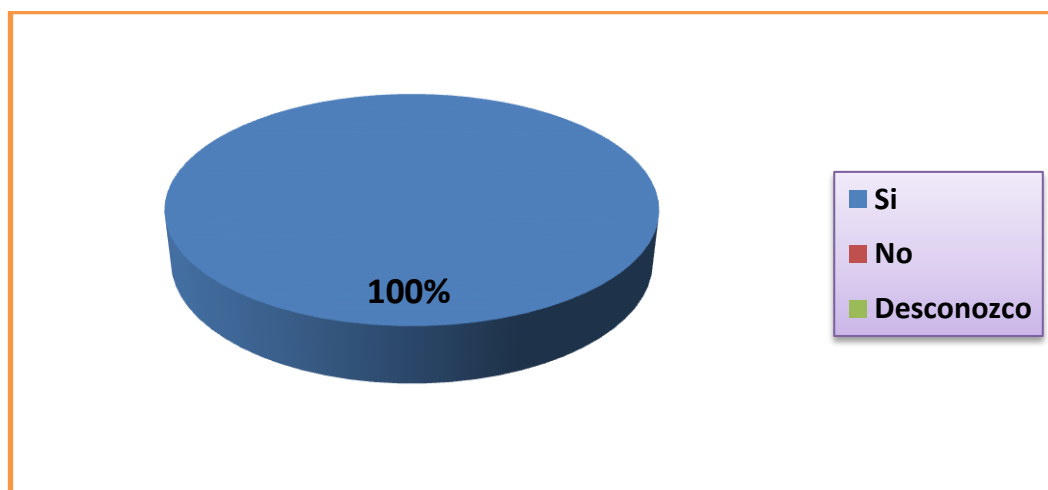
TABLA N° 19 Implementación de políticas

Alternativas	Frecuencia	%
Si	364	100%
No	0	0%
Desconozco	0	0%
TOTAL	364	100%

Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 19 Implementación de políticas.



Fuente: Dirigentes y habitantes de la Comuna Sinchal.

Autora: Cedeño Yagual Carlie.

Según los datos que reflejan el gráfico de la entrevista llevada a cabo, podemos notar que el 100% de los habitantes y dirigentes de la Comuna Sinchal si consideran conveniente realizar implementaciones de políticas que mejoren la participación de la ciudadanía.

3.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.3.1 CONCLUSIONES

- Los resultados obtenidos mediante la aplicación de las encuestas se pudieron llegar a las siguientes conclusiones.
- Existe deficiencia en la planificación de gestión pública por parte de la Comuna Sinchal, lo que influye en el diseño de procesos presupuestarios participativos.
- Se refleja el desinterés de la ciudadanía por participar y conocer las actividades que realizan en el Cabildo.
- Se pudo conocer que la ciudadanía no está de acuerdo con las decisiones que se toman en la asamblea Comunal ya que existe un mayor porcentaje de inconformidad.
- En cuanto al Instrumento de guía para la participación de la ciudadanía la mayor parte de la población supo manifestar que no cuentan con aquellos lo que se puede revelar que es necesario que el Cabildo cuenten con un instrumento de guía para mejorar el nivel de integración ciudadana.
- No existe una buena comunicación entre dirigentes y habitantes de la Comuna lo que no hace posible la socialización de los proyectos y programas a ejecutar.

3.3.2 RECOMENDACIONES

- Es recomendable que la ciudadanía tome conciencia de la importancia de la participación en la gestión de la Comuna para mejorar y desarrollar la transparencia en los proyectos y programas que se ejecuten siempre en beneficio del bienestar ciudadano.
- Se debe comunicar a la ciudadanía todas las actividades que realiza los miembros de la Comuna Sinchal para que estos participen y puedan generar ideas con el fin de mejorar el Cabildo tomando en cuenta el principio de equidad.
- Es necesario que los dirigentes barriales tengan capacitaciones constantes con el fin de implementar sus conocimientos y lograr una integración ciudadana.
- Es recomendable que al insertarse en la Comuna Sinchal un diseño de procesos presupuestarios participativos, se lo pueda utilizar correctamente para desarrollar el sector y mejorar el control ciudadano en la diferente gestión que se realice.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SINCHAL, PARROQUIA MANGLARATO, CANTÓN SANTA ELENA, AÑO 2014 – 2017

4.1 PRESENTACIÓN

Sinchal es un territorio con cerca de 3394 habitantes, con un Cabildo como un órgano representativo de su administración, cuenta con diez barrios empíricamente creados y administrados, una asociación de productores de limón, siendo factores importantes dentro de una gobernanza territorial.

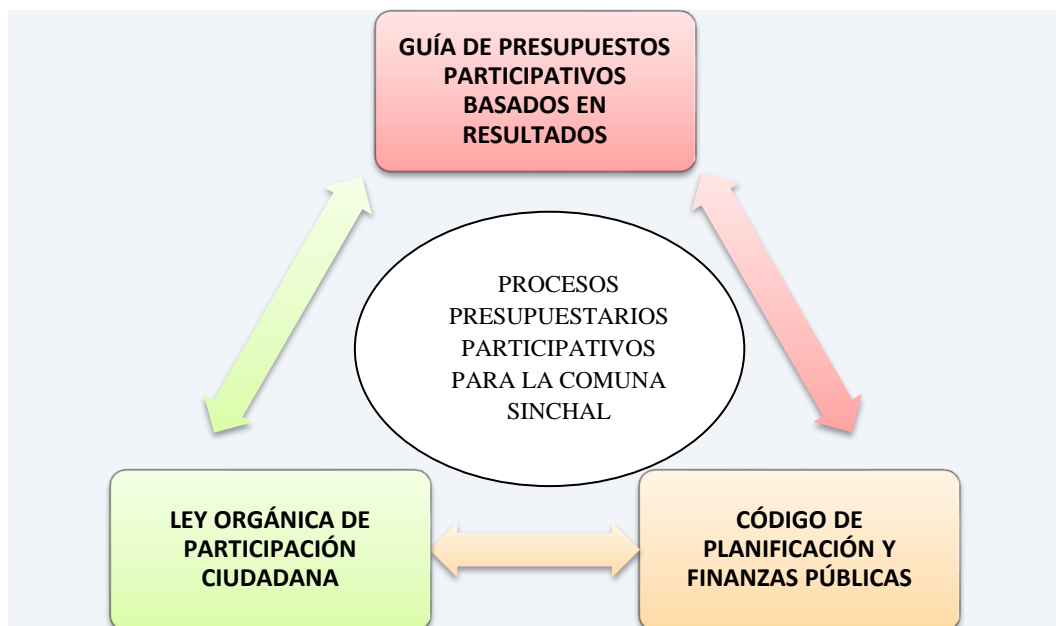
Las actividades dentro de la Comuna se enmarcan en la labor que realizan cada uno de sus habitantes, siendo la más importante la agricultura y ganadería. Ante ello, se debe recalcar que la administración Comunal no maneja un presupuesto permanente, el ingreso anual es dependiente del goce y usufructo de sus tierras y el convenio existente entre el Cabildo y Socio Bosque.

Sin embargo, la existencia o no de un presupuesto permanente de la Comuna, amerita la implementación de un sistema presupuestario participativo que colabore con la integración e interacción de la ciudadanía ante un sistema participativo macro manejado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena, la que tiene como objetivo principal, inmiscuir a todo el territorio en la toma de decisiones del presupuesto del Cantón Santa Elena para su distribución bajo los principios de equidad y transparencia.

En el trabajo de investigación se pudo determinar la necesidad de contar con procesos sistematizados de participación presupuestaria ante los problema

relevantes de estancamiento territorial, sistema que debe solidificarse desde los barrios de la Comuna Sinchal, mediante la designación de delegados a las instancias de participación

GRAFICO N° 1 Diseño de procesos participativo



Fuente: Guía de Presupuestos Participativos

Elaborado por: Carlie Cedeño Yagual

Con el diseño de procesos participativos de la Comuna Sinchal, se tendrá medidas establecidas para el logro de una gran coordinación entre el Cabildo, los barrios y las organizaciones existentes de la Comuna Sinchal, con respecto a la planificación y la distribución equitativa del presupuesto público

4.2 MISIÓN

Promover una herramienta útil y eficiente para el desarrollo de procesos presupuestarios participativos, mediante la integración de los instrumentos contenidos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana para satisfacer las necesidades prioritarias de los habitantes de la Comuna Sinchal.

4.3 VISIÓN

Al 2018, el Cabildo de la Comuna Sinchal, será un ente organizado para el proceso de la planificación participativa, promoviendo el buen vivir y la integración social.

4.4 OBJETIVOS

4.4.1 OBJETIVO GENERAL

Formular las etapas de participación con la integración de procesos sistematizados que garanticen el desarrollo social, económico y productivo de la Comuna Sinchal, provincia de Santa Elena.

4.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover a la Comuna Sinchal de espacios públicos de interlocución, destinados al desarrollo social en todos sus ámbitos
2. Proveer la adaptación del proceso de seguimiento y evaluación para un debido proceso de transparencia de gestión
3. Conseguir el progreso equitativo de las zonas pertenecientes al territorio.

4.5 PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN

Participación.- como voluntad universal de la población en los problemas sociales

Igualdad.- como derecho irrelevante de la ciudadanía para la integración permanente y el respeto a las diferencias

Transparencia.- como deber prioritario de autoridades en el sector público y social en cuanto al manejo de los recursos del estado

Solidaridad.- ceder procesos de inversión a territorios más necesitados.

Deliberación Pública.- proceso mediante el cual la ciudadanía expondrá con voz y voto sobre las prioridades de sus necesidades.

4.6 ANÁLISIS FODA

CUADRO N° 3 Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orgánico estructural definido 2. Iniciativa de la directiva 3. Apoyo del ente rector MAGAP 4. Normativa actualizada 5. Infraestructura para reuniones directivas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de la directiva sobre herramientas de participación 2. Escasa participación ciudadana 3. Falta de convenios interinstitucionales para el fortalecimiento ciudadano 4. Carece de una comisión de seguimiento presupuestario 5. Débil proceso de planificación territorial
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo de organismo socio bosque 2. Apoyo de federación de Comunas 3. Banco de proyectos en coordinación con socio bosque 4. Buenas relaciones con UPSE 5. Elaboración de tesis sobre modelo de gestión administrativa para el Cabildo Comunal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de interés ciudadano 2. Leyes que obstaculicen el proceso de integración y participación 3. Desacuerdo entre la directiva en la aplicación de procesos de participación 4. Falta de recursos financieros para el desarrollo de concienciación ciudadana 5. Desastres naturales

Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Carlie Cedeño Yagual.

CUADRO N° 4 Análisis estratégico FO – FA – DO – DA

FORTALEZAS – OPORTUNIDADES	FORTALEZAS – AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a comuneros en temas relacionados a procesos participativos 2. Planteamiento de un esquema de procesos presupuestarios participativo 3. Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento ciudadano 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer líneas de acción para el desarrollo de la participación ciudadana 2. Capacitación sobre desarrollo del pensamiento para el fortalecimiento crítico de los comuneros 3. Alianza institucional con el consejo de participación ciudadana para el fortalecimiento participativo
DEBILIDADES – OPORTUNIDADES	DEBILIDADES – AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el sistema de comunicación con los territorios pequeños de la Comuna 2. Optimización de recursos para el desarrollo de programas y proyectos 3. Planteamiento del procesos de participación previa la aplicación del presupuesto participativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación sobre liderazgo y gobernanza territorial a dirigentes gremiales de la Comuna 2. Establecimiento de lineamiento estratégico para la aplicación de propuesta 3. Establecimiento de políticas participativas

Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Cedeño Yagual Carlie.

4.7 ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

Las estrategias de acción, son una serie de procesos sistematizados que impulsarán el logro de la propuesta, la integración de las estrategias dentro de un plan de acción se convierte en una herramienta estratégica para la organización en la consecución de los objetivos establecidos tanto en la organización como los determinados a nivel nacional en el plan nacional del buen vivir.

1. Capacitación a comuneros en temas relacionados a procesos participativos
2. Planteamiento de un esquema de procesos presupuestarios participativos
3. Planteamiento de procesos de participación previa a la aplicación del presupuesto participativo
4. Establecimiento de lineamiento estratégico para la aplicación de la propuesta
5. Capacitación sobre liderazgo y gobernanza territorial.
6. Alianza interinstitucional para el fortalecimiento participativo

Cada estrategia contendrá dentro del plan de acción las actividades para su realización y en casos relevantes, la respectiva sugerencia de realización de convenios interinstitucionales de acuerdo a las competencias de las organizaciones del sector público.

Dentro del cuadro se detallaran los respectivos indicadores de gestión que permitirán el análisis y la retroalimentación de los objetivos propuestos con el fin de fortalecer el territorio y fortificar el empoderamiento ciudadano.

CUADRO N° 5 Plan de acción

Plan de Acción			
PROBLEMA:	Influencia de la integración ciudadana en la incorporación de innovaciones a la acción pública.		
PROPUESTA:	Diseño de procesos presupuestarios participativos para la Comuna Sinchal		
PROPOSITO:	Integración de los habitantes en los procesos de participación en su territorio	INDICADOR GENERAL: Participación e integración	
OBJETIVOS	INDICADORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
Fortalecer los conocimientos de los comuneros sobre las instancias de participación en su territorio.	Personas capacitadas / personas por capacitar	Capacitación a comuneros en temas relacionados a procesos participativos	Proponer un ciclo de capacitaciones de la Ley de participación ciudadana en todos los sectores barriales de la Comuna Sinchal Por intermedio de un convenio con la Universidad Estatal Península de Santa Elena.
Brindar a la Comuna una herramienta de ayuda para el proceso del presupuesto participativo	Total de procesos / total de procedimientos	Planteamiento de un esquema de procesos presupuestarios participativos	Diseño de procesos presupuestarios participativos para la Comuna Sinchal
Fortalecer el diseño de procesos participativos mediante la sistematización de las etapas previas al presupuesto	Total de procesos / total de procedimientos	Planteamiento de procesos de participación previo a la aplicación del presupuesto participativo	Planteamiento de las instancias de participación previo al presupuesto participativo

Elaborar lineamientos estratégicos para el fortalecimiento de los objetivos institucionales.	Metas alcanzadas / metas programadas	Establecimiento de lineamiento estratégico para la aplicación de la propuesta.	Establecimiento de la misión, visión y objetivos de la propuesta
Incentivar el liderazgo en el territorio	Personal capacitado / personal por capacitar	Capacitación sobre liderazgo y gobernanza territorial.	Promover un plan de capacitación de motivación, liderazgo y gobernanza y gobernabilidad. Mediante convenio interinstitucional con la Secretaria Nacional de Gestión de la Política
Enlazar las actividades de los procesos participativos con el organismo correspondiente	Objetivos logrados / recursos aplicados	Alianza interinstitucional para el fortalecimiento participativo	Impulsar un plan de capacitación de fortalecimiento institucional. Mediante convenio con el Consejo de participación ciudadana delegación Santa Elena

Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Cedeño Yagual Carlie.

GRÁFICO N° 20 Estructura Orgánica del Cabildo de la Comuna Sinchal



Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Cedeño Yagual Carlie.

En la estructura orgánica podemos constatar que no existe una instancia que goce de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es así que se hace meritorio dotar a la estructura de instancias de participación, previa a la creación del Consejo Comunal de Planificación, la que dará la viabilidad y la fortaleza necesaria para poder realizar los trabajos desde sus inicios en los barrios de la Comuna Sinchal.

4.8 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PREVIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Las instancias de participación Comunal previa al presupuesto participativo son las siguientes:

1. Asamblea Barrial
2. Consejo Comunal de planificación

Dentro de las instancias de participación previa al presupuesto participativo están los procesos inherentes a los territorios pequeños, en la Comuna Sinchal existen **diez** barrios, las cuales para el debido proceso deben realizar una convocatoria integradora y designar los delgados al consejo de planificación Comunal.

CUADRO N° 6 Organizaciones sociales de la Comuna

ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA
CabildoComunal
Barrio Bellavista
Barrio 3 de Noviembre
Barrio Buenos Aires
Barrio Cristo del Consuelo
Barrio La Marina
Barrio 1 de Mayo
Barrio 30 de Junio
Barrio Central
Barrio San Pablito
Barrio 10 de Agosto
Asociación de Limoneros de Sinchal
Institución educativa primaria
Población en general

Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Cedeño Carlie

4.8.1 La Asamblea barrial

En la Comuna Sinchal, cada barrio deberá organizar una asamblea barrial como plataforma de participación inicial, que servirá para enlazar a los ciudadanos para fortalecer sus capacidades y deliberar sobre sus necesidades incorporando una agenda para incluirla en el plan de desarrollo Comunal.

De acuerdo a la convocatoria realizada por el representante barrial, en la asamblea barrial se deberá elegir a los delegados de la asamblea de entre todos los participantes según la asistencia de representaciones gremiales, para su intervención en el consejo Comunal de planificación,

4.8.1.1 Funcionamiento de la asamblea barrial.

La Asamblea barrial se regirán por los principios de:

- Democracia participativa
- Equidad de género y generacional
- Alterabilidad de la dirigencia
- Rendición de cuentas

4.8.1.2 Responsabilidades de la asamblea barrial

1. Respetar los derechos ciudadanos y exigir el cumplimiento de los servicios públicos por pedido de sus integrantes ante las autoridades locales y nacionales.
2. Formular o proponer planes, programas y políticas para el desarrollo territorial
3. Promover la formación ciudadana, la participación.
4. Organizar y exigir el cumplimiento del ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades

5. Promover la deliberación y concertación sobre asuntos de interés local
6. Ejecutar el control social de la planificación territorial

4.8.1.3 Desarrollo de las sesiones.

Paso I.- Convocatoria

Presidente barrial, mediante equipo de perifoneo y medios de comunicación existente en el territorio, invita a la ciudadanía a la integración de la asamblea barrial.

Presidente barrial, mediante la secretaria convoca a habitantes de su jurisdicción mediante oficios memorándum para la conformación de la asamblea barrial.

Paso II.- Sesión en pleno

Secretaria barrial, procede a la toma de asistencia a los presentes y representantes gremiales, procede a dar lectura del orden del día.

Secretaria barrial, transcribe todos los puntos tratados en la sesión para elaborar el informe la misma que debe ser firmado en una segunda asamblea por los asistentes.

Presidente barrial y ciudadanía presente.- deliberan las necesidades más relevantes de su entorno y realizan propuestas de programas y proyectos para que sean desarrolladas en el consejo Comunal de planificación

Paso III.- Fin de la sesión

Presidente barrial, procede a exponer la necesidad de elegir a los delegados de la asamblea barrial al consejo Comunal de planificación.

Secretaria barrial, informa a los asistentes sobre los puntos tratados en la sesión la misma que será enviada al consejo de participación ciudadana para el respaldo correspondiente.

Secretaria barrial, procede a emitir el informe vía medio de comunicación local para transparentar la gestión realizada en la asamblea barrial.

4.8.2 Consejo Comunal de planificación

El consejo Comunal de planificación es la instancia que se encargara de la elaboración del plan de desarrollo Comunal y las atribuciones y responsabilidades constan en el Modelo de gestión administrativa para el Cabildo de la Comuna Sinchal.

4.8.2.1 Conformación del consejo Comunal de planificación.

El consejo Comunal de planificación debe organizarse, constituirse y normarse en la reglamentación interna del Cabildo Comunal y estará integrado de la siguiente manera según lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Finanzas Publicas:

1. Presidente del Cabildo, quien convocara al consejo lo presidirá y tendrá voto dirimente
2. Un representante del Cabildo Comunal
3. Un representante por cada consejo existente en el Cabildo Comunal
4. Representantes delegados por las asambleas barriales

4.8.2.2 El plan de desarrollo Comunal

El plan de desarrollo Comunal contiene las decisiones estratégicas para el desarrollo Comunal, conteniendo todas las propuestas en base a las prioridades de las necesidades de los habitantes, adquieren una visión a largo plazo la que permitirá tener coherencia entre los objetivos de las administraciones futuras de los dirigentes Comunales.

4.8.2.3 Contenido del plan de desarrollo

Según lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, el plan de desarrollo Comunal contendrá al menos lo siguiente:

- a) **Diagnóstico.**- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b) **Propuesta.**- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c) **Modelo de gestión.**- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.(Nacional, Código Orgánico de organización territorial, autónoma y descentralización, 2010)

En el proceso para el desarrollo de las propuestas se deben viabilizar con las líneas de acción de la SENPLADES, considerando las no laboradas por el

CabildoComunal en los consejos dentro de su estructura orgánica, haciéndose esta pregunta: **¿hacia dónde va el territorio en el largo plazo?**

GRÁFICO N° 21 Objetivos de Desarrollo Comunal



Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Cedeño Yagual. Carlie

4.8.2.4 Desarrollo de las sesiones.

Paso I.-Convocatoria

Secretaria del CabildoComunal, por disposición del presidente, convoca a sesión del consejo Comunal de planificación y la realiza a través de medios de comunicación local existentes en el territorio a la vez realiza la invitación al delegado del Consejo de Participación Ciudadana delegación Provincia De Santa Elena.

Paso II- Sesión en pleno.

Secretaria del consejo, verifica la asistencia y procede a participar el orden del día y objetivos de la sesión.

Presidente del consejo.- el presidente da a conocer las necesidades trasladadas de los barrios a través de los delegados de las asambleas barriales y desarrolla la sesión generando mesas de trabajo por ejes temáticos para la realización del plan de desarrollo Comunal.

Miembros del consejo Comunal, dan a conocer el presupuesto referencial de cada programa y proyecto.

Paso II.- Fin de la sesión.

Secretaria del consejo, da a conocer las resoluciones tomadas, las que serán trasladadas al proceso de presupuesto participativo, previa coordinación con el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Santa Elena.

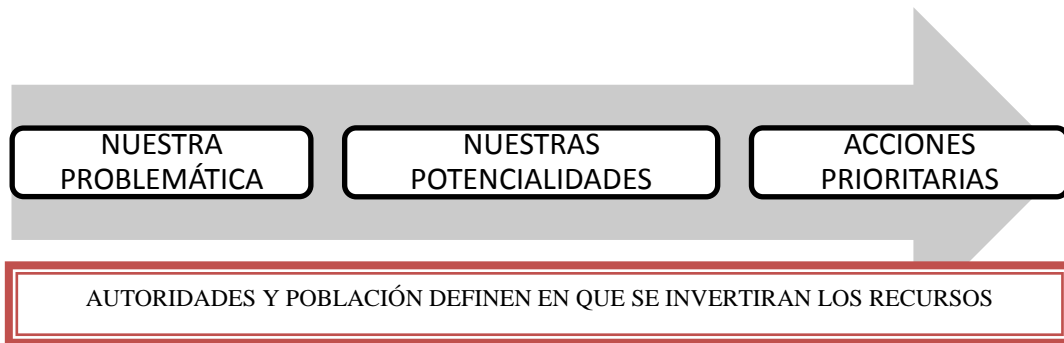
4.9 PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

En esta etapa se trabaja en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena, al tener el GAD un proceso participativo se convoca a las autoridades a ser partícipes de este proceso para que brinden la veracidad del presupuesto que le corresponde a la Comuna Sinchal en el periodo correspondiente.

El presupuesto es una herramienta que contiene ingresos y gastos de un periodo fiscal, para satisfacer las necesidades del territorio, la que debe enunciar los objetivos del Cabildo Comunal.

En el trayecto se encontraran con una realidad diferente a lo planificado, los ingresos serán menores al presupuesto requerido para alcanzar las actividades planteadas, ante ello se deberán priorizar los programas y proyectos de mayor relevancias, tratando de ser equitativos con los territorios pequeños de la Comuna Sinchal del cantón Santa Elena.

GRÁFICO N° 22 Problemática-Potencialidades-Acciones

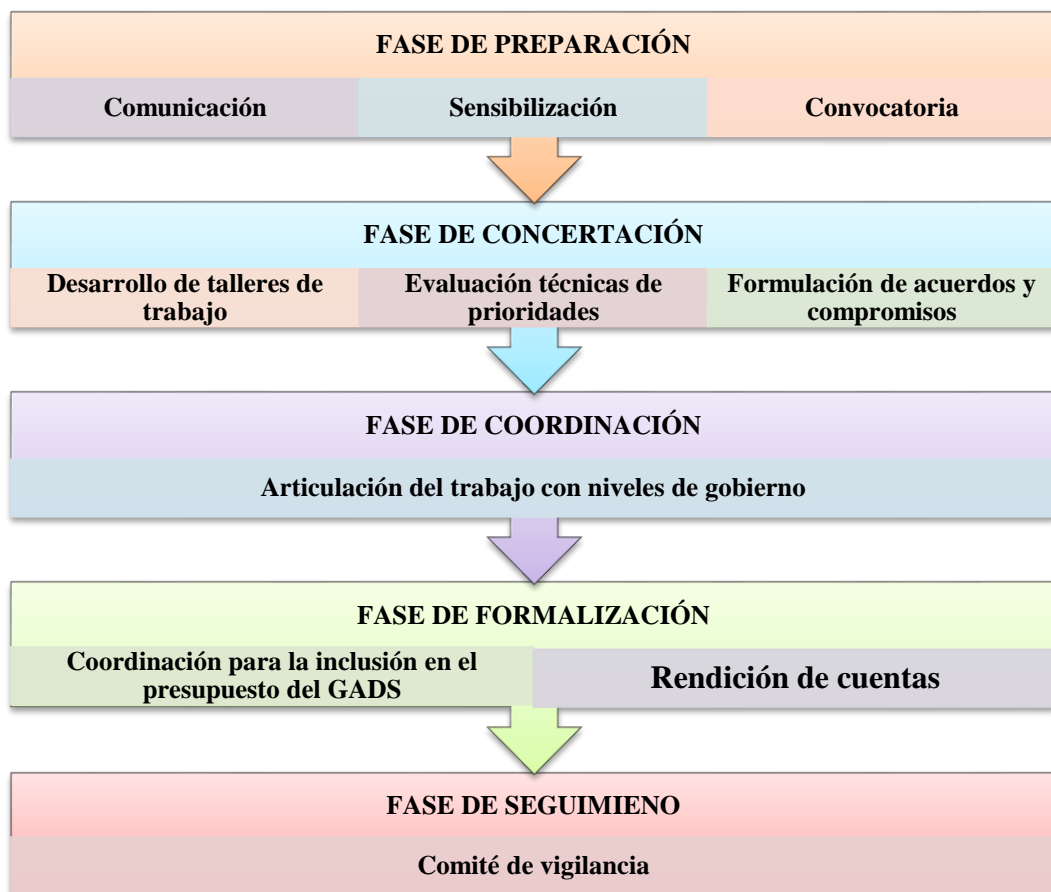


Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Cedeño Yagual Carlie.

4.9.1 Etapas del presupuesto participativo

GRÁFICO N° 23 Etapas del presupuesto participativo por resultados



Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Carlie Cedeño Yagual.

4.9.2 Fase de preparación

En esta primera parte del proceso participativo es competencia del Cabildo Comunal, las acciones de comunicación, sensibilización y convocatoria, se realizará bajo un cronograma establecido que detalle cada parte del proceso participativo.

4.9.2.1 La comunicación

Las autoridades de la Comuna Sinchal coordinarán un sistema de comunicación efectivo que les permita dotar de información a toda la ciudadanía local mediante las herramientas existentes en el territorio como radio, prensa, televisión, folletos, pancartas, banners publicitarios, internet, etc.

Entre la información que se debe socializar para un buen proceso participativo están:

1. Plan de desarrollo Comunal concertado
2. Detalle de recursos totales que el GADS otorgue a la comunidad para el desarrollo del plan
3. Informe de compromisos asumidos en periodos anteriores.
4. Informe de avances en obras en el territorio.
5. Detalles de recursos necesarios para terminar obras en ejecución

4.9.2.2 Sensibilización:

Esta parte es importante porque se generará un cambio en la cultura participativa de los habitantes de la Comuna Sinchal, se debe procurar una integración incluyente en la que cada ciudadano concientice de manera responsable ser parte de la toma de decisiones en la problemática de su sector barrial. La comunicación

y sensibilización como etapa inicial efectúa la información del cronograma, detallando todo el proceso previo a la asamblea ciudadana local.

4.9.2.3 Convocatoria

En el proceso de convocatoria se debe detallar minuciosamente aspectos relevantes:

- Lugar y fecha
- Información a socializar
- Firma de responsabilidad

La convocatoria deberá promover la participación en la asamblea de:

- Ministerios y subsecretarías
- Entidades del sector público
- Organizaciones educativas
- Asociaciones y organismos sociales
- Ciudadanía en general

4.9.3 Fase de concertación.

En esta fase se realiza la coordinación entre las autoridades del consejo cantonal de planificación del cantón Santa Elena y los miembros del consejo Comunal de planificación de Sinchal, planificarán el trabajo de manera que se pueda identificar y priorizar las necesidades, en especial en lugares donde las obras aún no han llegado.

4.9.3.1 Desarrollo de talleres de trabajos

Para el desarrollo de talleres serán convocatorias realizadas por el presidente Comunal, en ella se llevarán a cabo acciones para determinar la prioridad de las

necesidades. El lugar de asignación o espacio físico para el desarrollo de esta fase, la gestionara el Cabildo Comunal y presentará las comodidades para el desarrollo de las temáticas con la logística necesaria.

El punto relevante para el desarrollo del taller es:

1. Plan de desarrollo Comunal concertado

El enfoque del trabajo es:

1. Redacción de propuestas
2. Elección de las propuestas ante la asignación de presupuesto
3. Votación de las propuestas
4. Priorización de propuestas

La viabilidad o dinámica de los talleres se deberá realizar bajo esquemas grupales, esto permitirá descentralizar el trabajo y una mayor participación de la ciudadanía. Toda vez que se tenga la votación de las propuestas, se deberá priorizar las necesidades de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. Reducción de la desnutrición
2. Acceso a servicios básicos
3. Acceso a la identidad cultural
4. Acceso a energía
5. Logros de aprendizaje en acceso a educación básica y bachillerato
6. Gestión ambiental
7. Acceso a agua potable
8. Seguridad
9. Apoyo productivo
10. Acceso a la justicia
11. Otros.

El equipo técnico del GAD del cantón Santa Elena deberá asignar puntajes a cada criterio para la priorización de los resultados. Estos orientaran a la evaluación técnica, de este paso se obtiene un informe veraz de resultados priorizados e identificados.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL PROCESO

- Acta de sesión del taller
- Hoja de registro
- Hoja de votaciones
- Ficha de priorizaciones.

4.9.3.2 Evaluación técnica de prioridades

Los aspectos relevantes a considerar en la evaluación técnica de prioridades son las siguientes:

CUADRO N° 7 Aspectos relevantes de evaluación técnica

ASPECTOS RELEVANTES	PUNTUACIÓN 1 A 5
Viabilidad política y legal, según lo establece la constitución de la república del Ecuador, el plan nacional del buen vivir, cootad, etc.	1 - 5
Determinación de coste económico	1 - 5
Determinación de impacto social y ambiental	1 - 5
Grado de participación en la elaboración de propuestas	1 - 5
Total De Criterios	20

Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Carlie Cedeño Yagual

Una vez que el trabajo ha sido efectuado con los parámetros correspondientes en la evaluación técnica, los miembros del consejo de planificación cantonal de Santa Elena y la máxima autoridad del GAD`S asignaran presupuesto de acuerdo al rubro correspondiente para la Comuna Sinchal en el año siguiente, la misma que deberá constar en las actas correspondientes y un acuerdo de formalización.

4.9.3.3 Formulaciones de acuerdos y compromisos

El presidente Comunal presenta los resultados del presupuesto participativo concertado en un ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, a los participantes para la aprobación final.

Los miembros del Consejo De Planificación Cantonal De Santa Elena y Consejo Comunal De Planificación de la Comuna Sinchal suscribirán el ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS con las firmas y rubricas de responsabilidades.

4.9.4 Fase de coordinación

4.9.4.1 Articulación de trabajo con niveles de gobierno

Esta fase le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Elena, viabilizar mecanismos de coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y los organismos dependientes del gobierno central en materia de gastos de inversión, tomando en cuenta las competencias de cada uno de estas instituciones y organismos, para ello debe tener en cuenta lo siguiente:

CUADRO N° 8 De dependencias públicas de competencia directa

DEPENDENCIA PÚBLICAS	AUTORIDAD
Gobernación De La Provincia	GOBERNADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia De Santa Elena	PREFECTO
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de Manglaralto	PRESIDENTE DE JUNTA
Ministerio de Inclusión Económica y Social	DIRECTOR PROVINCIAL
Ministerio de Agricultura y Ganadería	DIRECTOR PROVINCIAL
Ministerio de Deportes	DIRECTOR PROVINCIAL
Consejo de Participación Ciudadana	DELEGADO PROVINCIAL
Secretaria de Gestión de la Política	SECRETARIO PROVINCIAL

Fuente: Cabildo de la Comuna Sinchal

Elaborado por: Carlie Cedeño Yagual.

4.9.5 Fase de formalización

4.9.5.1 Coordinación para inclusión en el presupuesto del GADS

Luego de las fases mencionadas anteriormente, los programas y proyectos determinados en el plan de desarrollo Comunal concertado, deberán ser incluidos en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena para su aprobación por el Consejo legislativo de la institución.

El departamento correspondiente designado por la máxima autoridad del GAD del Cantón Santa Elena, elaborará el cronograma correspondiente para la ejecución de las obras en la Comuna Sinchal, la misma que deberá remitirse al comité de vigilancia designado en el proceso presupuestario participativo y al Cabildo de la Comuna Sinchal.

4.9.5.2 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una instancia que permite a la autoridad de la Comuna Sinchal, un dialogo directo con los habitantes y responder sobre sus acciones y gestiones en su periodo de gobierno. Dentro del proceso participativo, el presidente Comunal informará a los habitantes de la Comuna sobre el avance del cumplimiento de los acuerdos y compromisos.

Dentro de este proceso y mediante la invitación respectiva, deberá integrarse la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Elena para el respectivo informe del avance del plan de desarrollo Comunal y la evaluación sobre su evolución.

4.9.6 Fase de seguimiento

4.9.6.1 Comité de vigilancia

El Comité de vigilancia es una instancia creada para realizar el seguimiento de la ejecución de los acuerdos y compromisos, la misma goza del reconocimiento del Cabildo Comunal, el Consejo Comunal de Planificación de la Comuna Sinchal y el Consejo de Planificación Cantonal de Santa Elena.

Para la integración del comité de vigilancia se procurará la intervención de hombres, mujeres, ancianos, representantes gremiales, etc., de acuerdo a los principios de participación, solidaridad e igualdad, y las funciones a desarrollar

comienzan en el instante de su designación, tomando en cuenta los tiempos acordados, esta estará conformada con un máximo de cuatro integrantes.

4.9.6.2 Funciones del comité de vigilancia

1. Velar por la consecución de los acuerdos y compromisos establecidos en el presupuesto participativo.
2. Determinar los resultados de los logros del plan de desarrollo Comunal
3. Velar por el buen uso de los recursos destinados a la ejecución de obras de acuerdo a lo planificado en el presupuesto participativo.
4. Velar por el cumplimiento de los compromisos de los habitantes de la Comuna Sinchal.
5. Realizar un informe semestral al Cabildo Comunal y el consejo Comunal de planificación
6. Realizar reclamos correspondientes ante el GAD`s del cantón Santa Elena, Contraloría General del Estado y demás instituciones y organismos de control sobre las irregularidades en el proceso participativo.

CONCLUSIONES

- Se pudo constatar mediante la investigación que para una mejor organización estructural fue necesario la creación de una instancia de participación en el orgánico funcional para que la ciudadanía exponga sus criterios y éstos sean plasmados en propuestas hacia las autoridades.
- La cultura organizacional es débil para que la ciudadanía efectúe su derecho a la participación activa en su territorio, siendo este un grave indicio de un nivel de responsabilidad pobre en este proceso.
- Los indicadores de gestión son un instrumento que ayudaran a evaluar el desempeño de cada actividad trazada, de esta manera se involucran los procesos para un análisis de lo planificado con lo ejecutado.
- Las instancias antes del proceso presupuestario participativo son primordiales para un proceso coherente e integrador.
- Las etapas contenidas en el proceso presupuestario participativo son determinadas de manera que el resultado final se pueda incorporar al trabajo que realice el consejo de planificación parroquial y cantonal.

RECOMENDACIONES.

- Aplicar lo establecido en las instancias de participación para que la ciudadanía exponga sus criterios y sean parte de la toma de decisiones de acuerdo a sus necesidades.
- Incentivar el desarrollo de un plan de capacitación en áreas participativas para el fortalecimiento de la formación ciudadana e incentivar a los habitantes a una vida dinámica en el proceso de la elaboración de propuestas para el desarrollo de la comunidad.
- Aplicar en los procesos y actividades administrativas los indicadores de desempeño que permita la evaluación continua y la retroalimentación de los objetivos institucionales.
- Realizar las asambleas de los sectores barriales y proporcionar la información para la realización de las sesiones con las especificaciones detalladas en el trabajo de investigación y proporcionar la información al consejo de planificación Comunal.
- Aplicar las etapas del proceso presupuestario participativo para delinear las prioridades de acuerdo a las necesidades de la Comuna Sinchal y coordinar con los planes de desarrollo de la parroquia y el cantón.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaru, A. C. (2009). *Fundamentos De Administración*. México: Pearson Educación.
- Asamblea. (2008). *Constitución De La República Del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología De La Investigación*. Colombia: Pearson Educación.
- Carrasco, J. B. (2009). *Gestión De Procesos*. Santiago - Chile: Editorial Evolución.
- Codificación, C. D. (2004). *Codificación De La Ley De Organización Y Régimen De Comunas*. Quito.
- *Comision TÉCNICA De Comuna*. (S.F.). Obtenido De [Http://Www.Soberaniaalimentaria.Gob.Ec/Wp-Content/Uploads/2012/09/Ley-Comunas-4-Septiembre.Pdf](http://Www.Soberaniaalimentaria.Gob.Ec/Wp-Content/Uploads/2012/09/Ley-Comunas-4-Septiembre.Pdf)
- Cristiani, M. E. (2012). *Desarrollo Organizacional*. México: Red Tercer Milenio S.C.
- Delgado, G. M. (2010). *Métodos De Investigación*. México: Pearson Educación.
- Ecuador, A. N. (S.F.). *Proyecto De Ley Organica De Comunas Y De La Organizacion Comunitaria*. Obtenido De [Http://2009-2013.Observatoriolegislativo.Ec/Media/Archivos_Leyes2/1._Proyecto_Presentado._226.Pdf](http://2009-2013.Observatoriolegislativo.Ec/Media/Archivos_Leyes2/1._Proyecto_Presentado._226.Pdf)
- Enrique, B. (2009). *Organizacion De Empresas*.
- Fincowsky, E. B. (2009). *Organización De Empresas*. México: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A De C.V.
- Gomez, D. G. (2010). Obtenido De [Http://Nulan.Mdp.Edu.Ar/1613/1/08_Disenio_Procesos.Pdf](http://Nulan.Mdp.Edu.Ar/1613/1/08_Disenio_Procesos.Pdf)
- Inec. (S.F.). Obtenido De Inec. (2010). *Censo De Población Y Vivienda*. Quito - Ecuador: Inec.

- (2007). En L. V. Mayhua, *Causas Del Ausentismo Ciudadano En El Presupuesto Participativo Municipal* (Pág. 23).
- Nacional, A. (2010). *Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización*.
- Nacional, A. (S.F.). *Ley Organica De Participacion Ciudadana*. Obtenido De [Http://Www.Oas.Org/Juridico/Pdfs/Mesicic4_Ecu_Org6.Pdf](http://Www.Oas.Org/Juridico/Pdfs/Mesicic4_Ecu_Org6.Pdf)
- *Nuevas Perspectivas De Integracion Ciudadana*. (S.F.). Obtenido De [Http://Es.Scribd.Com/Doc/32454084/Estudio-Realizado-Para-Detectar-Nuevas-Perspectivas-De-Integracion-Ciudadana](http://Es.Scribd.Com/Doc/32454084/Estudio-Realizado-Para-Detectar-Nuevas-Perspectivas-De-Integracion-Ciudadana)
- Política, M. D. (2011). *Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización*. Quito: Gobiernos Autonomos Descentralizados.
- Robbins Coulter. (2010). *Administración*. México: Pearson Educación.
- Robbins Stephen Y Mary Coulter. (2010). *Administración*. México: Editorial Mexicana.
- Roberto, P. (2013). *Cambio Climático*. Cuba.
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología De La Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Slocum, H. J. (2009). *Administración Un Enfoque Basado En Competencias*. México: Cengage Learning Editores, S.A.

ANEXOS

ANEXO N° 1 Visitando la Comuna Sinchal para realizar las encuestas y entrevistas.



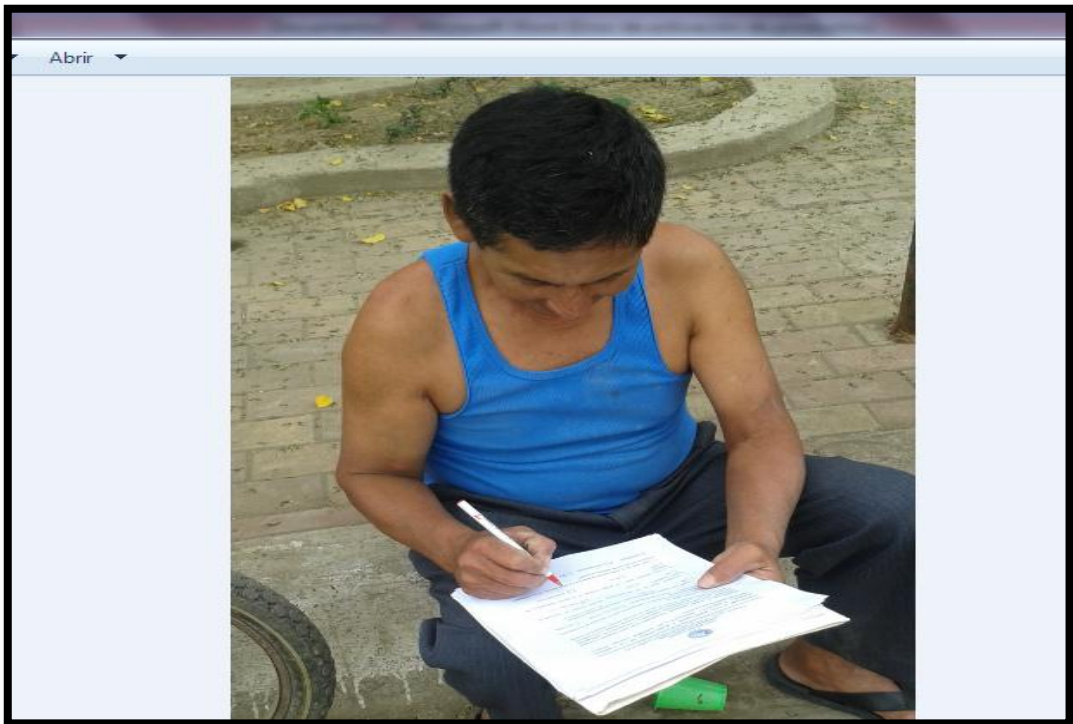
ANEXO N° 2 Casa Comunal de Sinchal



ANEXO N° 3 Encuestando a los moradores de la Comuna Sinchal



ANEXO N° 4 Entrevistando al vicepresidente de la Comuna



ANEXO N° 5 Encuestando a los moradores de la Comuna Sinchal



ANEXO N° 1 Encuesta

ENCUESTAS A LOS DIRECTIVOS Y HABITANTES DE LA COMUNA SINCHAL, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.

OBJETIVOS: El presente instrumento metodológico tiene como propósito conseguir información veraz sobre el presupuesto participativo y los procesos de participación llevados a cabo por la administración del Cabildo de la Comuna Sinchal con su territorio.

INSTRUCTIVO: Marque con una “x” una de las opciones de cada pregunta de acuerdo a su criterio.

PREGUNTAS ENCUESTA

1.- ¿Se dan en el territorio instancias de participación para la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones?

SIEMPRE CASI SIEMPRE POCAS VECES NUNCA

2.- ¿Se dan en la Comuna asambleas barriales para la planificación territorial?

SI SCONOZCO

3.- ¿Considera usted que las representaciones barriales cumplen las funciones de veeduría ciudadana?

SI NO DESCONOZCO

4.- ¿Cómo considera usted a la gestión Comunal en el proceso participativo del territorio?

SI NO DESCONOZCO

5.- ¿Cree usted que se toman buenas decisiones en el planteamiento de los problemas tratados en las sesiones de asambleas Comunal?

SIEMPRE CASI SIEMPRE POCAS VECES NUNCA

6.- ¿Cómo considera usted el seguimiento de la ejecución presupuestaria por parte de las distintas organizaciones sociales?

EXCELENTE BUENA REGULAR MALA

7.- ¿cree usted que instituciones educativas como las asociatividades del territorio deben ser considera en un proceso participativo en la Comuna?

SIEMPRE CASI SIEMPRE POCAS VECES NUNCA

8.- ¿Muestran interés de participación los organismos del sector público en la Comuna Sinchal?

SI NO DESCONOZCO

9.- ¿Considera usted que el Cabildo Comunal tiene un instrumento que guíe la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones?

SI O DESCONOZCO

10.¿Considera usted que el nivel de participación de mujeres, adolescentes y adulto mayor es óptimo?

SI NO DESCONOZCO

11.- ¿Conoce usted si están bien establecidos los procesos para la nominación de los delegados al Consejo Comunal de Planificación?

SI NO DESCONOZCO

12.- ¿Considera usted que se distribuyen los recursos en el territorio de acuerdo a sus prioridades?

CONOZCO CONOZCO MUY POCO DESCONOZCO

13.- ¿Considera usted que se distribuyen los recursos equitativamente por territorios?

CONOZCO CONOZCO MUY POCO DESCONOZCO

14.- ¿Cree usted que el presupuesto participativo se vincula al plan de trabajo de la Comuna?

SI NO DESCONOZCO

15.¿El proceso de participación esta institucionalizado en el Cabildo Comunal?

MUY DE ACUERDO DE ACUERDO EN DESACUERDO

16.- ¿Cree usted que los habitantes de la Comuna son los principales actores en la toma de decisiones de los problemas del territorio?

SI NO DESCONOZCO

17.- ¿Considera usted necesario la aplicación de un óptimo proceso presupuestario participativo para el desarrollo de la Comuna Sinchal?

SIEMPRE CASI SIEMPRE POCAS VECES NUNCA

18.- ¿Cree usted que la aplicación del presupuesto participativo reduciría la corrupción?

SI NO DESCONOZCO

19.- ¿Considera usted conveniente realizar implementaciones de políticas que mejoren la participación de la ciudadanía?

SI NO DESCONOZCO

ANEXO N° 2 Entrevista

ENTREVISTA A LOS DIRECTIVOS Y HABITANTES DE LA COMUNA SINCHAL, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.

OBJETIVO: Recopilar información mediante la técnica de entrevista a los miembros de la directiva del Cabildo y dirigentes gremiales de la Comuna sinchal para el análisis de la participación en el territorio.

NOMBRE: _____

EDAD: _____ CARGO: _____

PROFESIÓN: _____

SUSTENTO LEGAL:

1.- ¿Existe una base legal que sustente las acciones participativas de la ciudadanía de la Comuna Sinchal en la actualidad?

2.- ¿La estatutos del Cabildo Comunal establecen parámetros que permiten la participación ciudadana de sus habitantes?

ORGANIZACIÓN:

3.- ¿Dentro de la estructura organizativa del Cabildo Comunal, está establecido la creación del consejo de planificación Comunal para la elaboración del plan de desarrollo? _____

4.- ¿Cuenta el Cabildo con un modelo sistematizado para el proceso inicial de participación en los barrios del territorio?

PERSONAL:

5.- ¿La Comuna cuenta con el talento humano suficiente que impulsen el proceso de participación para el desarrollo?

FINANCIERO:

6.- ¿Cuenta el Cabildo con financiamiento para sus actividades internas?

ASPECTO GENERAL:

7.- ¿Considera necesario la implementación de un diseño de procesos presupuestarios participativos para la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones?



COMUNA "SINCHAL"

Fundada el 15 de Enero de 1938. Acuerdo Ministerial No. 015.
Ratificada mediante acuerdos No. 126 y 224 de
Fechas 25 de abril y 4 de julio del 2001, Resp
Sinchal – Manglaralto – Sta. Elena
RUC: 0992230002001



Sinchal, 23 de marzo del 2015

Sr. Econ. David Batallas G.

DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA UPSE.

Santa Elena.

En su despacho.

Los representantes del Gobierno de la Comuna Ancestral Sinchal.

Expresamos nuestro más sincero saludo, a la vez no permitimos expresar lo siguientes.

En conocimiento a lo logrado por la Srta Cedeño Yagual Carlie Betzabeth, con numero de cedula 2400102170, estudiante de Administración Pública en la Universidad Estatal Península de Santa Elena ubicada en la provincia de Santa Elena.

El cabildo de la Comuna Sinchal, aprueba se realice el Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos propuesta por la estudiante antes mencionada.

Sin antes le agradecemos de usted.



Atentamente,

Sr. Alberto Barzola Quirumbay.
PRESIDENTE

Ing. José Pozo Láinez.
SECRETARIO

C/c. Archivos Comunales.

CABILDO 2015
Presidente: Alberto Barzola Quirumbay
Vicepresidenta: María Domínguez Q.
Tesorero: Osvaldo Apolinario Orrala
Síndica: Vilma Borbor de los Santos
Secretario: José Pozo Láinez

www.Comunaancestralsinchal.com
Email: comuna_ancestralsinchal@hotmail.com
abarzola1@hotmail.com
Teléfonos: 0985575488-0993857325
Dirección: Calle Primo Borbor y Guayaquil Barrio Central

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

Yo, Licenciado Ernesto Vera Suárez certifico: Que he revisado la redacción y ortografía del contenido de la Tesis de Grado: DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SINCHAL, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014, elaborado por la egresada CARLIE BETZABETH CEDEÑO YAGUAL, trabajo de titulación previo a la obtención del GRADO de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Para tal efecto he procedido a leer y analizar de manera profunda el estilo y la forma del contenido del texto, concluyendo que:

Se denota pulcritud en la estructura de todas sus partes.

La acentuación es precisa.

Se utilizan signos de puntuación de manera acertada. En todos los ejes temáticos se evita los vicios de dición. Hay concreción y exactitud en las ideas. No incurre en errores en la utilización de las letras. La aplicación de la sinonimia es correcta. Se maneja con conocimiento y precisión la morfosintaxis.

Por lo expuesto y en uso de mis derechos como especialista en Literatura y Español, recomiendo la validez ortográfica de su tesis previo a la obtención del grado de Licenciado en Administración Pública.

Atentamente.



Lic. Ernesto Vera Suárez
c.c 090751897
Registro. SENESCYT: 1006-14-10091303139
Cell 0985011979

